



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
20 de julio de 2010
Español
Original: inglés

Asamblea General
Sexagésimo quinto período de sesiones
Tema 63 b) del programa provisional**
**Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos
en su aplicación y apoyo internacional: las causas de
los conflictos y la promoción de la paz duradera y el
desarrollo sostenible en África**

Consejo de Seguridad
Sexagésimo quinto año

Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe se presenta de conformidad con el párrafo 24 de la resolución 63/304 de la Asamblea General, en la que la Asamblea solicitaba al Secretario General que presentara un informe sobre los resultados del examen de las recomendaciones contenidas en su informe de 1998 sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (A/52/871-S/1998/318).

En la sección I se examinan los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de 1998, se evalúan los logros conseguidos y se indican los obstáculos persistentes. En la sección II se describen las líneas de pensamiento actuales sobre la relación existente entre la paz y el desarrollo y se señalan nuevas cuestiones y problemas que África y las Naciones Unidas podrían encontrar en el futuro. En la sección III se pide que se movilicen los recursos y asociados necesarios. En la sección IV se formulan recomendaciones y propuestas sobre una nueva relación de las Naciones Unidas con África.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 14 de octubre de 2010.

** A/65/150.



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	4
II. Examen del decenio	4
A. Respuestas a las situaciones de conflicto	6
1. Alerta temprana y prevención de conflictos.....	7
2. Reducción de la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras ilícitas	8
3. Mantenimiento de la paz	9
4. Asistencia humanitaria.....	10
5. Reconstrucción y consolidación de la paz después de los conflictos.....	11
6. Sanciones	14
B. Promoción del crecimiento económico y el desarrollo social	14
1. Gobernanza.....	15
2. Procesos electorales y constitucionalismo	16
3. Eficacia administrativa	17
4. Desarrollo económico	18
5. Comercio.....	18
6. Integración regional	19
7. Ayuda, deuda externa y asistencia internacional	20
8. Gestión de los desafíos en materia de salud pública	22
C. Promoción de los derechos humanos.....	22
1. Protección de los civiles en situaciones de conflicto armado.....	24
2. Niños afectados por conflictos armados.....	25
3. Refugiados, desplazados internos y apátridas	25
4. Eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra la mujer..	26
III. Hacer frente a los desafíos y aprovechar las oportunidades que se presentan	28
A. Las causas del conflicto	28
1. La exclusión social, la pobreza y la corrupción.....	28
2. Los grupos armados	29
3. La delincuencia organizada.....	29
4. Los conflictos relacionados con los recursos naturales.....	29
5. Los barrios marginales y la urbanización acelerada	30
6. La seguridad marítima	30

B.	Respuesta al conflicto	31
1.	Fortalecimiento del Estado	31
2.	Prevención y gestión del conflicto	32
3.	Respuesta a la delincuencia organizada	33
4.	Problemas que enfrenta el mantenimiento de la paz	33
C.	Promoción del desarrollo socioeconómico y la justicia social	34
1.	Empleo y educación para los jóvenes	35
2.	Agricultura y seguridad alimentaria	36
3.	Mitigación y adaptación al cambio climático y promoción del crecimiento	36
4.	Las remesas y diáspora	37
5.	Mejoramiento de los datos, las estadísticas y la tecnología de la información y las comunicaciones	37
IV.	Movilización de recursos y asociados	38
V.	Una nueva relación con África	39

I. Introducción

1. El 25 de septiembre de 1997, el Consejo de Seguridad organizó una reunión de ministros de relaciones exteriores para examinar la necesidad de una acción internacional concertada con miras a promover la paz y la seguridad en África. En la declaración de la Presidencia que se hizo pública ese día (S/PRST/1997/46), el Consejo observó que, pese a algunos avances, le seguían preocupando profundamente los conflictos armados en el continente, que exigían una acción decidida.

2. En respuesta a la petición formulada por el Consejo de Seguridad, en 1998 se realizó un análisis amplio del tema y se presentó un informe sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (A/52/871-S/1998/318), que se actualizaría todos los años. En ese informe, mi predecesor propuso una serie de medidas realistas y viables que los países africanos, las Naciones Unidas y los Estados Miembros podrían adoptar para reducir significativamente las tensiones políticas y la violencia en los Estados de África y entre ellos, instaurar una paz duradera y promover el desarrollo socioeconómico y político.

3. En el informe que presenté a la Asamblea General en 2007 (A/62/204) manifesté mi intención de examinar exhaustivamente las recomendaciones contenidas en el informe de 1998, así como los compromisos contraídos, las medidas adoptadas, los progresos realizados y la experiencia adquirida desde 1998. Este informe se presenta con arreglo al párrafo 24 de la resolución 63/304 de la Asamblea General.

4. Durante la preparación del informe celebré amplias consultas con distintos Estados africanos, otros Estados Miembros, la Unión Africana, comunidades económicas regionales de África, organizaciones de la sociedad civil africanas e internacionales, representantes de instituciones académicas y grupos de estudio, el Grupo Directivo sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África, las instituciones de Bretton Woods y el sistema de las Naciones Unidas a través del Grupo de tareas interinstitucional departamental sobre asuntos africanos de la Oficina del Asesor Especial para África, y las opiniones de todos ellos me fueron sumamente útiles.

5. En el seguimiento de las recomendaciones originales, me propongo prestar especial atención a los retos del futuro y fomentar un debate sobre la mejor forma de generar más apoyo político, humano, financiero y técnico y de establecer asociaciones eficaces con las que ayudar mejor a África a abordar las causas fundamentales de los conflictos armados y a promover la paz duradera y el desarrollo sostenible en el siglo XXI.

II. Examen del decenio

6. En el informe de 1998 se abordaba el problema de la marginación política y económica de África, y se procuraba presentar una evaluación realista de los problemas que habían dificultado la recuperación de África, al tiempo que se reconocía la constante repercusión de los complejos legados del pasado. En el examen de las cuestiones delicadas relativas a la gobernanza, las libertades democráticas y los derechos humanos fundamentales, se condenaban los regímenes

autoritarios, las políticas impulsadas por motivos étnicos, la corrupción y la mala gestión de los recursos, así como el papel que desempeñaban algunos Estados africanos y no africanos en el apoyo o la instigación de conflictos armados en la región. El año 1998 fue un momento de conflictos generalizados y de problemas estructurales, políticos y de gobernanza no resueltos en África, un momento en el que el recuerdo de las tragedias de Rwanda y Liberia era aún muy vívido.

7. A pesar de los numerosos problemas que afrontaba África en ese momento, en el informe se destacaron los importantes logros políticos, económicos y sociales alcanzados. Se instaba a todas las partes interesadas a que recabaran la voluntad política necesaria para efectuar cambios positivos y a los africanos a que adoptaran un enfoque autocrítico de su propio papel en las crisis, destacando la importancia de la responsabilidad que tenía África en la materia. También se definían los actores e instituciones clave de África y en el plano internacional que podrían ayudar a resolver conflictos prolongados, evitar que surgieran nuevos conflictos y promover el desarrollo socioeconómico. El mensaje del informe de 1998 era tan claro entonces como lo es ahora: sólo África puede aportar soluciones para sus problemas.

8. En el último decenio se han realizado importantes mejoras en numerosas esferas. África ha realizado más progresos institucionales que ninguna otra región del mundo, especialmente en el establecimiento de instituciones destinadas a la solución colectiva de problemas y a las relaciones con la comunidad internacional. La mejora notable experimentada en el panorama general de la seguridad ha sido una de las consecuencias del progreso significativo en la gobernanza, la democratización y el liderazgo y de la celebración de elecciones razonablemente transparentes. A finales del decenio de 1990, 14 de los 53 Estados de África participaban en conflictos armados. En la actualidad son cuatro, si bien todavía muchos Estados continúan siendo débiles desde el punto de vista institucional y tienen grandes dificultades para promover la seguridad y prosperidad de sus pueblos.

9. África también ha registrado un gran crecimiento económico, del 4,65% en promedio entre 2000 y 2007, según la publicación de la CEPA *Economic Report on Africa 2010: Promoting High-level Sustainable Growth to reduce Unemployment in Africa*, y ha logrado mejoras sustanciales en ámbitos del desarrollo social como la educación, aunque los resultados varían considerablemente de un país a otro. En el último decenio también han progresado sustancialmente las políticas fiscales macroeconómicas y las reformas estructurales, lo cual se ha reflejado en una mejor gestión de la deuda y un considerable alivio de esta a través de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados. África sigue tratando de conseguir un mayor margen de acción para sus políticas y un mayor control de su programa económico. Desde 2000 se han realizado grandes esfuerzos en África para movilizar recursos internos para el desarrollo. No obstante, la economía de África continúa estando poco diversificada, motivo por el cual depende en gran medida de la exportación de recursos naturales sin elaborar. El continente sigue experimentando grandes problemas socioeconómicos a la hora de crear empleo productivo y decente y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

10. En 2007 establecí el Grupo Directivo sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África, que ha señalado una serie de recomendaciones e iniciativas clave en cinco esferas estratégicas, a saber, la agricultura y la seguridad alimentaria; la educación; la salud; la infraestructura y la facilitación del comercio, y el sistema

estadístico nacional. Por conducto de sus miembros institucionales, el Grupo Directivo, transforma esas recomendaciones y nuevas realidades del proceso de examen de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en medidas de aplicación amplia. Si se ejecuta esta iniciativa correctamente, ayudará a los países de África en su lucha por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015. Ya solo quedan cinco años para que se venza el plazo, por lo que **insto a todos los asociados a que, en particular durante la Reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General en su sexagésimo quinto período de sesiones, que se celebrará en septiembre, den un nuevo impulso a los esfuerzos de consecución de los Objetivos y convengan en un plan de acción concreto para acelerar los avances destinados a alcanzarlos para 2015.**

A. Respuestas a las situaciones de conflicto

11. El informe de 1998 señaló que la capacidad de los agentes internacionales para asistir a África dependía en gran medida de la calidad y fortaleza de las instituciones africanas para hacer frente a los problemas que se les planteaban. Con la adopción del Acta Constitutiva de la Unión Africana y el establecimiento de la Unión Africana y su Comisión en 2002, los dirigentes africanos han dotado al continente de una institución mucho más capaz de hacer frente a los problemas del siglo XXI y han promovido el ideal de un continente mucho más pacífico, mejor gobernado y más integrado. En enero de 2009 la Cumbre de la Unión Africana decidió transformar la Comisión de la Unión Africana en la Autoridad de la Unión Africana, con un mandato ampliado y más capacidades.

12. El Acta Constitutiva de la Unión Africana ha reemplazado el principio de no injerencia por el de no indiferencia, lo que constituye un cambio fundamental respecto de la marcha de las relaciones interafricanas y del compromiso de protección de los derechos humanos, que incluye el rechazo de los cambios de gobierno inconstitucionales.

13. En 2002 la Asamblea de la Unión Africana, en su primer período ordinario de sesiones, aprobó el Protocolo relativo a la creación del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. El Consejo, responsable del establecimiento de la arquitectura africana de la paz y la seguridad cuenta con el apoyo de la Comisión de la Unión Africana, el Grupo de Sabios, el Sistema Continental Africano de Alerta Temprana y la Fuerza Africana de Reserva. La arquitectura africana de la paz y la seguridad está representada a nivel regional, por las comunidades económicas regionales, que le sirven de pilares, consolidando así las iniciativas locales y nacionales de alerta temprana y de prevención y gestión de conflictos. Las brigadas regionales de reserva serán un componente importante de la Fuerza Africana de Reserva.

14. Asimismo se ha revitalizado la relación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas con la celebración de reuniones anuales entre el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para intercambiar información e intensificar la cooperación en esferas como la prevención y resolución de conflictos, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz después de los conflictos.

15. Uno de los elementos de ese compromiso fue la aprobación de la Declaración de 2006, sobre el mejoramiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana: marco del programa decenal de fomento de la capacidad para la

Unión Africana (véase A/61/630, anexo). El programa se creó a modo de marco estratégico flexible para la cooperación con la Unión Africana, que entrañaría la creación de capacidad institucional y el desarrollo de recursos humanos para la Unión y el establecimiento de alianzas más amplias entre los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales. Durante sus tres primeros años se ha centrado en las cuestiones de paz y seguridad y ha apoyado la arquitectura africana de la paz y la seguridad. Otros organismos de las Naciones Unidas también han liderado diversas iniciativas y grupos temáticos desde 2007 con miras a apoyar a la Unión Africana y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), incluso mediante el Mecanismo de Coordinación Regional. El Programa decenal de fomento de la capacidad, que actualmente es objeto de examen, ha cumplido un papel decisivo para mejorar la colaboración entre la Unión Africana y el sistema de las Naciones Unidas y para aumentar la coherencia entre el sistema de las Naciones Unidas y las instituciones africanas. **Aunque se reconoce la constante necesidad de abordar las cuestiones de paz y seguridad, el enfoque del programa debería ampliarse progresivamente para abarcar las cuestiones de desarrollo social y económico en las esferas que se describen a continuación.**

1. Alerta temprana y prevención de conflictos

16. Las conferencias especiales, como la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, que dio lugar al Pacto sobre la seguridad, la estabilidad y el desarrollo en la región de los Grandes Lagos, han galvanizado los esfuerzos regionales en favor del mantenimiento de la paz. Gracias a la creación del Departamento de Asuntos Políticos de la División de Políticas y Apoyo a la Mediación y a sus equipos de reserva de apoyo a la mediación, las Naciones Unidas están en mejores condiciones de colaborar con las instituciones africanas de mediación para promover el establecimiento de la paz.

17. El aumento del número de mediadores y su eficacia para intervenir, en ocasiones con asistencia de la Unión Africana y las comunidades económicas regionales, en conflictos en curso y emergentes, ha repercutido de forma positiva en el mantenimiento de la paz en lugares como Burundi, Cote d'Ivoire, Guinea, Kenya, Madagascar y el Sudán. El establecimiento del Grupo de Sabios responde a la petición del informe de 1998 de que se nombraran mediadores especiales evitando así la posible proliferación de mediadores con mandatos solapados.

18. A nivel regional, las comunidades económicas regionales han desarrollado sus propios sistemas de alerta temprana y prevención de conflictos, por ejemplo los consejos de ancianos y sabios que colaboran con órganos continentales. Asimismo han intensificado sus capacidades de alerta temprana, vigilancia y preparación para situaciones de conflicto con miras a establecer mecanismos de mitigación de manera eficaz. La Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) aprobó el Protocolo relativo al Mecanismo para la prevención, gestión y solución de conflictos, el mantenimiento de la paz y la seguridad en 1999 y el Protocolo sobre democracia y buena gobernanza en 2001. La CEDEAO y la Comunidad del África Oriental han puesto en marcha diversas iniciativas de mediación en Burundi, Guinea, Guinea-Bissau y el Níger. A través de su Órgano de Política, Defensa y Cooperación para la Seguridad, la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo ha desempeñado un papel fundamental en Madagascar, y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo ha establecido mecanismos transfronterizos para tratar la cuestión de los grupos armados de pastores y los conflictos

transfronterizos. Las comunidades económicas regionales también se han convertido en pilares de la participación africana en la comunidad internacional, por ejemplo, a través del Mecanismo de la Unión Europea para la Paz en África.

19. En 2002 el Consejo de Seguridad creó la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA) para ayudar a las Naciones Unidas a contribuir de manera más significativa a prevenir conflictos y abordar nuevos problemas a nivel regional, como la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras ilícitas y el tráfico de drogas, incluso a través de la diplomacia preventiva y la cooperación entre organismos. El Departamento de Asuntos Políticos ha instaurado una presencia política en la región de los Grandes Lagos y en la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo. Este enfoque innovador ha facilitado la mejora de la coordinación entre los diversos agentes regionales como parte del desarrollo de una amplia estrategia de prevención de conflictos en África en colaboración con los interesados africanos. **Exhorto a los Estados Miembros a que apoyen mi iniciativa de establecer una presencia política de las Naciones Unidas en otras regiones de África para seguir coadyuvando a la prevención de conflictos, la integración y el establecimiento de la paz.**

2. Reducción de la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras ilícitas

20. Las consecuencias devastadoras de la excesiva acumulación de armas pequeñas y armas ligeras y su tráfico ilícito impulsaron a un número cada vez mayor de países africanos, organismos e instituciones de las Naciones Unidas como la Oficina de Asuntos de Desarme y organizaciones no gubernamentales a formular medidas para poner fin a la proliferación de las armas pequeñas ilícitas. La Convención de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) sobre armas pequeñas y armas ligeras, municiones y otros materiales conexos entró en vigor en noviembre de 2009. La Comunidad del África Oriental y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo aprobaron protocolos similares en 2000 y 2001, respectivamente. El 30 de abril de 2010 el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central aprobó la Convención del África Central sobre el control de las armas pequeñas y las armas ligeras, sus municiones, y sus componentes y repuestos que puedan utilizarse para su fabricación, reparación o montaje (“Convención de Kinshasa”). A nivel continental, en 1999 la Organización de la Unidad Africana condenó la proliferación y el tráfico ilícitos de armas pequeñas. Desde entonces, la Unión Africana ha adoptado medidas para armonizar las iniciativas continentales y está elaborando una estrategia continental. Numerosos países africanos también han elaborado planes de acción nacionales, acordes con los programas de las Naciones Unidas y la Unión Africana, para abordar el problema cada vez más grave del desvío de armas y municiones procedentes de las existencias estatales de armas adquiridas legalmente.

21. El Consejo de Seguridad abordó esas cuestiones en una serie de debates temáticos. En la última reunión del Consejo sobre las consecuencias del tráfico ilícito de armas para la paz y la seguridad en la región de África Central, celebrada el 19 de marzo de 2009, se hizo un seguimiento de mi informe (S/2008/258), en el que traté de establecer el marco conceptual de la cuestión. En 2001 los Estados aprobaron el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que contiene medidas para mejorar la legislación y los controles nacionales y presta especial atención a la

aplicación regional. El Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, fue aprobado en 2005. **Exhorto a todos los Estados a ratificar el protocolo o adherirse a él y a adoptar medidas de lucha contra la delincuencia y aplicar disposiciones normativas adecuadas.** En respuesta a la falta de un marco normativo relativo a las transferencias de armas, la Asamblea General ha decidido convocar en 2012 una conferencia de las Naciones Unidas relativa a un tratado sobre el comercio de armas (véase la resolución 64/48). **Exhorto a los Estados Miembros a que apoyen la creación de un sólido tratado sobre el comercio de armas.**

3. Mantenimiento de la paz

22. En el informe de 1998 se expresó preocupación por la reticencia de los agentes internacionales a dedicar suficientes recursos políticos y financieros a las operaciones en África. Desde entonces, las operaciones de mantenimiento de la paz han aumentado en forma exponencial, y 7 de las 16 misiones actuales están desplegadas en África. El nivel de actividad actual da testimonio del compromiso de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad de abordar las consecuencias de los conflictos armados en África y de que están dispuestos a autorizar recursos. A ese respecto, esa actividad refleja también el mayor compromiso de las instituciones africanas de ejercer su influencia, demostrado en la intervención de la CEDEAO en la resolución de conflictos en África Occidental y la de la Unión Africana en Darfur. Del mismo modo, el compromiso de Etiopía, Mozambique y Sudáfrica en Burundi ha preparado el terreno para promover una mayor participación de la comunidad internacional.

23. La Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) subrayó la determinación de encontrar un cuidadoso, aunque intrincado, equilibrio entre las responsabilidades de las Naciones Unidas y de la región de África en el mantenimiento de la paz, así como la relación estratégica entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. El mecanismo de la UNAMID para el mantenimiento de la paz en África permite que la comunidad internacional complemente con recursos la acción de los actores e instituciones regionales. La Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) apoya a las tropas de la Unión Africana en Somalia con un conjunto de apoyo a la capacidad logística destinado a la AMISOM. Las Naciones Unidas también proporcionan asistencia técnica en apoyo de la Comisión de la Unión Africana en su gestión, planificación y despliegue de la AMISOM a través del Equipo de planificación de las Naciones Unidas en Addis Abeba. Estas disposiciones satisfacen los requisitos actuales, pero no pueden reemplazar a una capacidad de mantenimiento de la paz en África de largo plazo. El constante desarrollo de la Fuerza Africana de Reserva es un elemento fundamental para conseguir la capacidad necesaria para que la Unión Africana cumpla plenamente sus obligaciones en virtud del Acta Constitutiva. **El apoyo de la comunidad internacional al desarrollo de la arquitectura africana de la paz y la seguridad, y a la Fuerza Africana de Reserva en particular, es esencial para reducir la dependencia de la ayuda externa, y para que África tenga la capacidad de responder a los retos de seguridad del continente.**

24. El informe preparado por el Grupo de la Unión Africana y de las Naciones Unidas que designó para examinar las modalidades del apoyo a las operaciones de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz (A/63/666-S/2008/813), y mi posterior informe relativo al apoyo a las operaciones de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz autorizadas por las Naciones Unidas (A/64/359-S/2009/470) reconocieron que era fundamental contar con una coordinación más estructurada entre la Secretaría y la Comisión de la Unión Africana para lograr una alianza más efectiva entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. A dicho efecto se está realizando una serie de iniciativas, tales como el establecimiento del equipo de tareas conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre paz y seguridad y la iniciativa dirigida a reforzar la presencia de paz y seguridad de las Naciones Unidas en Addis Abeba a través del establecimiento de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana.

25. El Grupo de la Unión Africana y las Naciones Unidas también examinó la necesidad de contar con financiación previsible y sostenible para apoyar las operaciones de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz. Se han realizado progresos en lo que respecta a la simplificación de las modalidades de financiación de los donantes. **Aplaudo la decisión de la Unión Africana de aumentar la asignación de su presupuesto ordinario al Fondo de la Unión Africana para la Paz.** Esas iniciativas, junto con el apoyo continuo destinado a ayudar a la Unión Africana, desarrollan su capacidad para planificar, gestionar, desplegar y liquidar las misiones de mantenimiento de la paz, y constituyen los primeros pasos decisivos en la obtención de recursos para apoyar el despliegue de las fuerzas de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz.

4. Asistencia humanitaria

26. A pesar de la disminución relativa de conflictos civiles en África desde 1998, sigue habiendo crisis humanitarias en el Chad, el Cuerno de África, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Somalia, el Sudán y la región del Sahel. La creciente gravedad de los riesgos naturales, la escasez de agua y recursos energéticos, la persistencia de los altos precios de los alimentos, el crecimiento demográfico y la urbanización y, más recientemente, las crisis financieras mundiales, han dado lugar a un gran aumento de la demanda de asistencia humanitaria, incluso por parte de los gobiernos africanos. La prestación de asistencia a las comunidades afectadas sigue viéndose obstaculizada por la inseguridad, la infraestructura deficiente, los retrasos burocráticos y las condiciones estacionales.

27. Deben examinarse con urgencia las consecuencias del acceso limitado de los asociados humanitarios a las poblaciones afectadas, lo que exige que todos los interesados, incluidas las partes en conflicto, apoyen por principio la asistencia y la protección humanitarias, con arreglo al derecho internacional humanitario y los derechos humanos. La movilización de recursos y su disponibilidad oportuna en cantidades suficientes son las primeras medidas decisivas para coordinar una respuesta humanitaria eficaz.

28. Las organizaciones regionales y los Estados Miembros proporcionan mayor apoyo al desarrollo de la capacidad local, nacional y regional de preparación y de respuesta en caso de emergencia. A través de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, las Naciones Unidas continúan apoyando a la Unión Africana y a la

CEDEAO en el fortalecimiento de su capacidad regional de respuesta a los desastres. La CEDEAO se está ocupando de establecer una reserva regional de suministros humanitarios para África Occidental, formar a sus propios equipos de respuesta a emergencias y ampliar su mecanismo de financiación del socorro, y en la región del Sahel, los países están respondiendo a la inseguridad alimentaria crónica y la malnutrición infantil mediante la ayuda de emergencia en apoyo de los esfuerzos de desarrollo a más largo plazo.

29. El informe de 1998 instó a la coordinación de los mecanismos de prestación de asistencia y la mejora de la secuenciación de las estrategias humanitarias y de desarrollo, a fin de facilitar la transición de los conflictos a la recuperación y la reconstrucción económicas. Durante el último decenio, la coordinación de la asistencia internacional humanitaria en África ha experimentado mejoras considerables, entre ellas la creación del enfoque de gestión por grupos, el fortalecimiento del liderazgo a través de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el aumento de la eficacia de los mecanismos e instrumentos de financiación, que han dado lugar a una mejor coordinación interinstitucional, prestación de asistencia y protección de las poblaciones afectadas. A través de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y de mecanismos como los llamamientos unificados y el Fondo central para la acción en casos de emergencia, las Naciones Unidas y sus asociados han ampliado el alcance de los llamamientos mundiales a la asistencia humanitaria. Todavía es necesario realizar más esfuerzos para reducir efectivamente la brecha entre la asistencia humanitaria y el desarrollo. **Deberían apoyarse los esfuerzos de la Unión Africana por coordinar y llevar a cabo acciones humanitarias, en particular mediante la elaboración de un marco humanitario**, lo que incluiría el fomento de una colaboración estrecha entre las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana, las actividades humanitarias y de recuperación después de los conflictos y la cooperación para abordar los problemas de los refugiados y otras personas desplazadas por fuerza.

30. Aunque los donantes bilaterales y multilaterales han aumentado los presupuestos disponibles para fines humanitarios desde finales del decenio de 1990, los llamamientos anuales de las Naciones Unidas para la asistencia humanitaria no suelen cumplir sus objetivos, en particular con respecto a las iniciativas de recuperación temprana. Esto es especialmente cierto en el caso de las crisis humanitarias prolongadas que ya no atraen una atención internacional importante. Continúa planteando enormes dificultades el movilizar recursos en apoyo de los programas de recuperación temprana debido a que estos programas compiten por los recursos con los programas ordinarios de desarrollo. **El sistema de las Naciones Unidas garantizará que las iniciativas de recuperación temprana se prioricen, incorporen e integren sistemáticamente en los mecanismos de financiación y las iniciativas de movilización de recursos para emergencias humanitarias.**

5. Reconstrucción y consolidación de la paz después de los conflictos

31. En el informe de 1998 se recomendaba establecer una estructura de consolidación de la paz después de los conflictos con objeto de ayudar a los países que salen de un conflicto e inician una transición al desarrollo. En 2001 el Consejo Económico y Social estableció el Grupo Consultivo Especial sobre los países africanos que salen de situaciones de conflicto y creó dos grupos subsidiarios, para Guinea-Bissau (2002) y Burundi (2003). Tras la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz, en virtud del Documento Final de la Cumbre Mundial

2005, esos dos países fueron transferidos al programa de la Comisión. En concierto con las configuraciones específicas para cada país, las oficinas integradas de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz, la Comisión es un mecanismo esencial para la vinculación de las agendas de la paz y del desarrollo. La Comisión ha coadyuvado a la coordinación de iniciativas, actores y recursos en Burundi, Guinea-Bissau, la República Centroafricana y Sierra Leona, contribuyendo así a centrar la atención internacional en países que de lo contrario podrían haber suscitado una participación limitada. La financiación del Fondo de Consolidación de la Paz también está al alcance de otros ocho países que declaré que reunían condiciones para recibir apoyo: Comoras, Cote d'Ivoire, Guinea, Kenya, Liberia, República Democrática del Congo, Somalia y Sudán.

32. Mediante el establecimiento de la arquitectura de consolidación de la paz, las misiones políticas especiales y las oficinas integradas para la consolidación de la paz, las Naciones Unidas están en mejores condiciones de colaborar con las instituciones competentes a nivel nacional. La experiencia ha demostrado que para que la consolidación de la paz dé resultado se requiere una participación a largo plazo, un mayor grado de flexibilidad y la experimentación continua con diferentes modelos de cooperación en el plano nacional para garantizar que los fondos, las estrategias y las configuraciones de la Comisión de Consolidación de la Paz para cada país respondan a las necesidades específicas y singulares de cada situación posterior a un conflicto.

33. Otros organismos de las Naciones Unidas continúan fomentando el mantenimiento de la paz en el marco de sus respectivos mandatos. Diversas iniciativas del sistema de las Naciones Unidas tienen por objeto intensificar la coherencia de las políticas en relación con la consolidación de la paz, por ejemplo el proceso de planificación integrada de las misiones, el Grupo de Contacto sobre la Consolidación de la Paz y el grupo temático sobre paz y seguridad del mecanismo de consultas regionales, que prestaron apoyo a la Unión Africana en la formulación de la política de reconstrucción y desarrollo de los países después de los conflictos, aprobada en 2006. El Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) continúan ayudando en la rehabilitación y reconstrucción después de los conflictos, en ámbitos como la reforma de las instituciones del Estado, la promoción de la gobernanza democrática y la consolidación del estado de derecho. Del mismo modo, la Organización Internacional del Trabajo se esfuerza por mejorar las capacidades nacionales en favor del diálogo social y las asociaciones tripartitas. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia ayuda a reconstruir los servicios sociales básicos, en particular mediante el fortalecimiento de los sistemas de educación y salud en los países que salen de un conflicto. La finalidad de la política de las Naciones Unidas de creación de empleo, generación de ingresos y reintegración después de los conflictos, puesta en marcha en Ginebra en noviembre de 2009, fue ampliar el apoyo al empleo y a la reintegración ofrecido por las Naciones Unidas a los países que salen de un conflicto y maximizar su impacto, coherencia y eficacia. La Oficina de las Naciones Unidas sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz promueve el deporte como herramienta de apoyo a los procesos de consolidación de la paz en situaciones posteriores a conflictos, mientras que el Pacto Mundial facilita la cooperación entre las Naciones Unidas y el programa de la

comunidad empresarial “Actividad empresarial y paz”, que alienta y apoya la contribución de esa comunidad a la reconstrucción después de los conflictos.

34. **Las prioridades de la consolidación de la paz después de los conflictos deben centrarse en la promoción del crecimiento en favor de los pobres, la facilitación del acceso a los servicios básicos y la aceleración del desarrollo socialmente inclusivo, equitativo y sostenible.** Las comunidades afectadas deben establecer y dirigir esas prioridades con la plena participación de las instituciones y organizaciones comunitarias locales, especialmente el sector privado, la sociedad civil, las mujeres, los jóvenes y los niños. Al tratar de cubrir las lagunas de financiación en la transición de las situaciones de conflicto a la recuperación, es necesario solucionar la falta de conexión entre los compromisos políticos contraídos por los Estados Miembros y el desembolso efectivo de los fondos prometidos.

35. Continúa siendo un reto importante responder con eficacia a la impunidad y la injusticia en situaciones posteriores a conflictos. La paz a menudo depende de la capacidad de curar las heridas del pasado y restablecer la confianza en la capacidad del Estado para hacer justicia y proteger a sus ciudadanos. Los países que han alcanzado esos objetivos con relativo éxito, como Sudáfrica, están consolidando constantemente su democracia. El Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia apoya un mayor protagonismo de la sociedad civil y la promoción de los derechos humanos y alienta a todos los grupos a participar en el proceso de democratización.

36. Los esfuerzos en materia de desarme, desmovilización y reintegración han incidido en el éxito de la consolidación de la paz en África. Como componente de las operaciones de paz, principalmente, y como condición previa para la estabilidad y la seguridad, los programas de desarme, desmovilización y reintegración han reforzado a los Estados débiles que lidian con comunidades y grupos militarizados. La desmovilización y la reintegración ineficaces de los grupos armados pueden redundar en una reanudación del conflicto, y de ahí la necesidad de asegurar el éxito de todo el proceso. Excepto en la región oriental de la República Democrática del Congo, donde continúa habiendo conflictos, las inversiones de los donantes en programas para ese país, como el Programa Multinacional de Desmovilización y Reintegración para la región de los Grandes Lagos, puesto en marcha por el Banco Mundial en 2002, han contribuido a reconstruir los vínculos sociales y a establecer las bases para el desarrollo. Se han continuado llevando a cabo actividades para asegurar la desmovilización a más largo plazo de niños y jóvenes relacionados con grupos armados, como la elaboración de planes de acción por las partes en los conflictos armados, de acuerdo con los llamamientos para la liberación de niños reclutas formulados por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 1539 (2004), 1612 (2005) y 1882 (2009). **Ese proceso requiere un apoyo sostenido y un enfoque impulsado por la comunidad. Encarezco a los Estados Miembros que se encuentren en situaciones de conflicto a que creen un entorno propicio para fortalecer y continuar este proceso.**

37. En una agenda de gobernanza más amplia, la reforma del sector de la seguridad después de los conflictos para garantizar la adhesión a los principios democráticos, y la protección efectiva de los derechos de los ciudadanos y la promoción del orden social, es la principal responsabilidad del Estado y la piedra angular de la consolidación de la paz después de los conflictos. La Unión Africana ha adoptado el marco de política de la reforma del sector de la seguridad como parte

de la arquitectura africana de la paz y la seguridad y el Marco de la Unión Africana para la Reconstrucción y el Desarrollo Posteriores a los Conflictos. En su marco de prevención de conflictos, la CEDEAO ha elaborado un modelo de reforma del sector de la seguridad. Angola, Egipto, Nigeria, la República Unida de Tanzania, y Sudáfrica han prestado apoyo a otros países africanos en relación con esa reforma. Para que el apoyo de las Naciones Unidas a la reforma del sector de la seguridad sea eficaz debe basarse en el principio de implicación nacional. Los agentes de las Naciones Unidas deben coordinar y apoyar la asistencia a los procesos de la reforma, tener en cuenta las dimensiones regionales de dichos procesos y comprometerse a realizar despliegues de larga duración.

6. Sanciones

38. Durante la última década, el Consejo de Seguridad ha recurrido cada vez con más frecuencia a las sanciones selectivas, tales como los embargos de armas, la prohibición de viajar y la congelación de activos, dirigidas contra los responsables de amenazas y violaciones de la paz y la seguridad internacionales. Estas medidas han sido empleadas en Angola, Côte d'Ivoire, Liberia, la República Democrática del Congo, Sierra Leona, Somalia y el Sudán. El Consejo también ha creado grupos de expertos, algunos de los cuales reciben apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, que vigilan la aplicación de las sanciones selectivas y formulan recomendaciones sobre el modo de aumentar su eficacia y mitigar sus consecuencias humanitarias y socioeconómicas. Las recomendaciones han sido aplicadas por el Consejo de Seguridad y los Estados Miembros con distintos resultados. Es preciso mejorar, **en la medida de lo posible, la cooperación con grupos de expertos estableciendo dependencias o coordinadores para la vigilancia de embargos en las operaciones de mantenimiento de la paz pertinentes.**

39. Los problemas que plantea la aplicación efectiva de sanciones selectivas en los Estados Miembros a menudo se pueden atribuir a la falta de voluntad política, a la falta de capacidad para imponerlas en la práctica o a una combinación de ambas. **Las Naciones Unidas prestarán asistencia a los Estados Miembros para que aumenten su capacidad de aplicar regímenes de sanciones selectivas.** El interés por las sanciones selectivas manifestado por las organizaciones regionales africanas, como la Unión Africana y la CEDEAO, ofrece nuevas oportunidades a este respecto. **Debe fomentarse en el sector privado un mayor conocimiento de los parámetros de los regímenes de sanciones del Consejo de Seguridad.**

B. Promoción del crecimiento económico y el desarrollo social

40. Desde 1998 se ha ampliado considerablemente nuestra perspectiva y se ha profundizado en gran medida nuestra comprensión del desarrollo socioeconómico y se han vinculado de manera integral el crecimiento económico y el desarrollo socioeconómico a la estabilidad, el desarrollo social, la justicia social y los derechos humanos. Una rápida evolución socioeconómica es esencial para progresar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que solo pueden alcanzarse en un entorno de paz y estabilidad. Sin embargo, las recomendaciones del informe de 1998 no llegaron a tomar en consideración este enfoque integrador, pues abarcaron en cierta medida por separado cada uno de los aspectos que se describen a continuación. La integración de las estrategias para el desarrollo socioeconómico es

un elemento central de nuestra estrategia para encarar los desafíos y aprovechar las oportunidades de desarrollo en el futuro (véase la sección III).

1. Gobernanza

41. Desde finales del decenio de 1990, África ha logrado considerables progresos en la construcción de la gobernanza democrática, la promoción del pluralismo y el fortalecimiento de la función de los parlamentos y la sociedad civil, asegurando, por tanto, una mayor rendición de cuentas por parte de los gobiernos. Aunque no todos los países han adoptado estos principios, allí donde han arraigado han surgido gobiernos más sensibles a las necesidades y más capaces de suministrar bienes públicos y servicios de seguridad y formular políticas para mitigar la pobreza y reducir las desigualdades. Los gobiernos elegidos y representativos también exigen más responsabilidad a sus ciudadanos mediante el cobro de impuestos y la imposición de otras obligaciones cívicas. Algunos gobiernos han alentado la participación de la sociedad civil, han iniciado reformas económicas que fortalecen los mercados y han promovido las asociaciones privadas y públicas para asegurar una mejor prestación de servicios.

42. En varios países, la apertura del espacio político ha enriquecido los procesos nacionales de adopción de decisiones. En otros, es preciso alentar y apoyar la capacidad de liderazgo, ya sea en el gobierno, la sociedad civil o el sector privado. **Es necesario fortalecer la capacidad de liderazgo en el ámbito comunitario, local, nacional y regional.**

43. Desde el decenio de 1990, la liberalización de los medios de comunicación y un mejor acceso a la información han empoderado a los ciudadanos para participar de forma más eficaz en los procesos políticos. En algunos países, como la República Democrática del Congo, las emisoras de radio de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz han ayudado a capacitar al personal de las emisoras nacionales. En Sierra Leona, la emisora de radio de las Naciones Unidas se fusionó con la emisora estatal para formar una nueva empresa pública de radiodifusión. No obstante, en general, la prensa africana sigue enfrentándose a numerosos obstáculos, entre ellos, la oposición estatal y la disparidad de las normas de profesionalidad y ética. **El sistema de las Naciones Unidas apoyará a los profesionales de los medios de comunicación para reforzar los conocimientos especializados, la objetividad, las normas éticas y la independencia de la profesión.**

44. En 2001, la Organización de la Unidad Africana estableció la NEPAD como plataforma africana para la recuperación económica del continente y su integración en la economía mundial. La NEPAD ha permitido aumentar la implicación y el liderazgo de África en relación con sus propias políticas económicas y sociales. La NEPAD ha ofrecido la estructura necesaria para establecer asociaciones más firmes con economías emergentes, acuerdos de cooperación Sur-Sur y un mejor diálogo con el Grupo de los Ocho, que dio como resultado la creación del Foro para la Colaboración en África. Como parte de la integración de la NEPAD en las estructuras de la Unión Africana, la secretaría de la NEPAD se transformó recientemente en la Agencia de Planificación y Coordinación de la NEPAD. La NEPAD y los Objetivos de Desarrollo del Milenio reflejan la convergencia en el ámbito africano y mundial de las prioridades subrayadas en el informe de 1998. La NEPAD incorpora normas internacionales sobre gobernanza, reformas económicas,

gestión de las instituciones y los recursos públicos y protección de los derechos humanos, y compromete a los países africanos a emprender reformas socioeconómicas racionales que promuevan el crecimiento, atraigan las inversiones y potencien la voz, la participación y el empoderamiento de todos los miembros de la sociedad.

45. A finales de junio de 2010, 30 países se habían adherido al proceso voluntario del *Mecanismo de examen entre los propios países africanos*, en virtud del cual aceptaban que sus resultados en materia de democracia, derechos humanos, libertad de prensa, paz y seguridad, política económica y entorno comercial, entre otras cosas, fueran calificados por evaluadores. El Mecanismo es un proceso incipiente, y solo 12 países lo han finalizado. En esos países, el Mecanismo ha fomentado la celebración de consultas entre los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado y ha iniciado un diálogo sobre cuestiones que antes suscitaban controversia, como la corrupción y la integridad pública. Por ejemplo, el informe de Kenya presentado en 2006 con arreglo al Mecanismo planteaba todas las cuestiones políticas y económicas que condujeron a la violencia posterior a las elecciones de 2008. Incluso en su configuración actual, el Mecanismo es un útil instrumento de diagnóstico.

46. El Parlamento Panafricano establecido por la Unión Africana en 2004, una de las iniciativas continentales para mejorar la gobernanza, es un órgano asesor que se reúne dos veces al año y carece de verdaderas facultades legislativas. El Parlamento Panafricano debería estar facultado para actuar con arreglo a sus mandatos especialmente en las esferas de la promoción de la paz, la seguridad y la estabilidad; la facilitación de la ejecución eficaz de las políticas de la Unión Africana y el logro de sus objetivos; la defensa de los principios de los derechos humanos y la democracia en África; y el fomento de la buena gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas. **Insto a los Estados Miembros a que apoyen al Parlamento Panafricano para que cumpla esos mandatos, en particular los relativos a la paz, la seguridad y la estabilidad en África.** Los parlamentarios deben desempeñar una importante función en la integración de este programa regional de medidas en planes nacionales de acción.

2. Procesos electorales y constitucionalismo

47. Durante el último decenio, en gran parte de África ha surgido una cultura de traspaso pacífico del poder mediante elecciones democráticas y referendos constitucionales como vía principal para legitimizar la gobernanza. No obstante, esos logros se ven amenazados por la debilidad de las instituciones democráticas, los sistemas judiciales y los partidos políticos, la representación insuficiente de las mujeres, las cuestiones relacionadas con la ciudadanía, la escasa libertad de prensa y un aumento de los procesos electorales contenciosos y violentos. Entre las causas fundamentales de la violencia relacionada con las elecciones suelen figurar las estructuras estatales inadecuadas o débiles, la falta de acuerdos apropiados de reparto del poder, la desigualdad económica, las profundas divisiones sociales y una tradición de violencia política. En el entorno heterogéneo de África, cada vez reciben mayor apoyo los sistemas políticos y electorales que garantizan la inclusión política y la distribución equitativa de los beneficios y las responsabilidades tanto económicos como políticos. Esos sistemas pueden ayudar en parte a moderar la intensa competencia de un sistema en el que hay un ganador absoluto, heredado de los antiguos países coloniales, el cual puede causar la exclusión de las minorías.

48. En 2007 la Unión Africana aprobó la Carta Africana de la Democracia, las Elecciones y la Gobernanza con el propósito de abordar algunos de esos problemas. Hasta la fecha solo la han ratificado cuatro países. Entre otros instrumentos cabe citar los Principios y directrices que rigen las elecciones democráticas, de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC), de 2004; la Declaración sobre la democracia y la buena gestión política, económica y empresarial, de la NEPAD, de 2002; y el Protocolo sobre democracia y buena gobernanza, de la CEDEAO, de 2001. Esas obligaciones, principios y compromisos ofrecen una base cada vez más firme para la labor de los observadores nacionales civiles, cuya importancia e influencia van en aumento, y de los observadores internacionales, a la hora de evaluar la celebración de elecciones.

49. Para reducir las posibilidades de que los procesos electorales sean contenciosos y violentos, es necesario abordar las causas profundas del problema y asegurar que existan los elementos esenciales del proceso electoral que permiten reducir la posible violencia relacionada con las elecciones. Entre ellos cabe citar una amplia confianza en las instituciones electorales, la igualdad de oportunidades para todos los candidatos, un riguroso proceso de inscripción de los votantes, transparencia, en particular en el escrutinio, y un sistema ágil y equitativo de solución de diferencias. El hecho de que el síndrome del ganador absoluto se haya vinculado a los conflictos en algunos países subraya la necesidad de adoptar un sistema de reparto de los beneficios políticos mediante la representación proporcional en los resultados de las elecciones. **Exhorto a los Estados Miembros, a las organizaciones intergubernamentales africanas y a los agentes electorales a que colaboren con las Naciones Unidas para abordar las causas profundas de la violencia relacionada con las elecciones y las cuestiones vinculadas a los procesos electorales que pueden reducir las posibilidades de que se produzca.**

50. También suscitan inquietud los recientes cambios inconstitucionales de poder en países que se caracterizan por instituciones democráticas frágiles y disparidades socioeconómicas, étnicas y raciales. Afortunadamente, gracias a los esfuerzos regionales y continentales desplegados para encontrar soluciones eficaces se ha podido hacer frente a esta tendencia. Reviste particular importancia la aprobación por la Asamblea de la Unión Africana, en 2010, de la Decisión sobre la prevención de los cambios inconstitucionales de gobierno y el fortalecimiento de la capacidad de la Unión Africana para manejar tales situaciones (Assembly/AU/4(XVI)), que faculta a la Asamblea para suspender la participación del país en cuestión en los órganos de la Unión Africana y, entre otras medidas, para imponer sanciones a ese país. La decisión subraya el compromiso de la Unión Africana de mejorar la gobernanza, el estado de derecho y el constitucionalismo en el continente.

3. Eficacia administrativa

51. La introducción de amplias reformas en la esfera de la gobernanza ha aumentado también la eficiencia y la capacidad administrativa. Instituciones monetarias y financieras como los bancos centrales están adquiriendo mayor independencia en la gestión económica y se han desplegado esfuerzos para aumentar la transparencia y reducir la corrupción. La Carta de la Administración Pública en África de 2001 y la Convención para prevenir y combatir la corrupción, de la Unión Africana, de 2006, contienen disposiciones para la creación de normas comunes de profesionalidad y ética en la administración pública en todo el continente.

52. La corrupción sigue siendo un problema grave en África. Su proliferación, que dificulta la gestión de los recursos públicos y obstaculiza las inversiones productivas y la prestación de servicios, se ha señalado como una de las principales causas de conflicto en muchos países. Hasta la fecha, 41 países africanos han firmado o ratificado la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, de 2005, aunque pocos países han asignado facultades y recursos significativos a los órganos nacionales encargados de la lucha contra ese problema. Si bien se han hecho progresos, queda mucho por hacer, en especial asegurar la rendición de cuentas apropiada de los gastos públicos con objeto de combatir eficazmente el problema en ambos sectores, público y privado. Los Estados Miembros deberían comprometerse a institucionalizar estrategias de prevención y de aplicación coercitiva de las normas.

4. Desarrollo económico

53. Durante el último decenio, África experimentó una mejora sustancial de sus resultados económicos, con un crecimiento medio anual del 4,6% entre 2000 y 2007, debido principalmente a las reformas económicas y estructurales internas, a los elevados precios de los productos básicos y a la asistencia externa. Desde 1998, muchos países africanos han emprendido amplias reformas para atraer la inversión extranjera directa, especialmente la de promover un entorno comercial más competitivo. Las corrientes de capital privado, que ya no se circunscriben a uno o dos países, aumentaron hasta llegar a 53.000 millones de dólares en 2007, superando por primera vez la ayuda exterior. La agilización de las reformas se ha traducido en una mayor estabilidad macroeconómica, ha fomentado el crecimiento y ha logrado que los países resistan mejor las conmociones externas. La reciente ampliación del derecho de voto de países africanos en la Junta de Gobernadores del Banco Mundial reconoce los resultados económicos de África y puede intensificar la repercusión de las opiniones de los países africanos en el mundo.

54. Aunque la situación fiscal de África ha mejorado, todavía existe una brecha en la infraestructura económica y se necesitan con urgencia cuantiosas inversiones en transporte y energía para facilitar el crecimiento de la industria y hacer frente a las tasas de desempleo, que siguen siendo de dos dígitos en muchos países africanos. Se están reevaluando las recetas económicas de 1998, y los gobiernos africanos y la comunidad de donantes están prestando más atención a la elaboración de una regulación apropiada que a la desregulación, y a la promoción de la agricultura, el comercio y las inversiones productivas.

5. Comercio

55. Habida cuenta de la escasa participación de los países africanos en el sistema multilateral de comercio, en el informe de 1998 se propuso que se mejorara el acceso a los mercados desarrollados, se diversificaran las exportaciones africanas y se acordara un régimen de comercio mundial equitativo en el marco de la Ronda de Doha para el Desarrollo. Actualmente, la mayor parte de las recomendaciones sigue sin aplicarse principalmente debido a la demora en la conclusión de la Ronda de Doha de negociaciones comerciales. No obstante, la actual crisis financiera mundial no ha fomentado la aplicación generalizada de medidas proteccionistas por los países desarrollados.

56. La estructura del comercio de África se ha visto considerablemente afectada por la evolución de las relaciones con las economías emergentes en el marco de la ampliación de los procesos de cooperación Sur-Sur. El aumento del comercio Sur-Sur y la presencia política y económica de economías emergentes en el continente brindan a África la oportunidad de diversificar no solo su comercio sino también su acceso a la asistencia técnica, la financiación exterior y los conocimientos en el marco del principio de solidaridad. El servicio de alianzas Sur-Sur es un buen ejemplo de gestión e intercambio de conocimientos entre países en desarrollo.

57. A pesar de estas oportunidades, la posición de África en el comercio mundial todavía es marginal y representa en promedio el 3,2% de las importaciones mundiales y el 3% de las exportaciones mundiales, aún en el marco de la creciente demanda de recursos naturales por parte de las economías emergentes. Es necesario revisar las desigualdades que persisten en el régimen de comercio mundial, en particular, la concesión de subvenciones a determinados sectores por los países con economías más fuertes, que ponen a los exportadores africanos en situación de desventaja. La utilización de obstáculos técnicos, como las medidas sanitarias y fitosanitarias, también entorpece el crecimiento de las exportaciones y el desarrollo en África. A este respecto, la iniciativa de ayuda para el comercio ha permitido ampliar progresivamente la capacidad de África para aprovechar las oportunidades de comercio presentes y futuras. Sin embargo, los países de África han recibido el menor porcentaje de ayuda relacionada con el comercio en comparación con la cifra total de la ayuda entre los principales receptores. La repercusión de la iniciativa en África podría ser mayor si la mayor parte de la ayuda para el comercio se destinara a los países menos adelantados y a los de ingresos bajos. La integración del comercio en los planes nacionales de desarrollo y la promoción del fomento de la capacidad de las instituciones que prestan apoyo al comercio asegurarán la sostenibilidad del apoyo a África. **Es preciso prestar mayor atención a las medidas de facilitación del comercio, como las reformas aduaneras y portuarias y la reducción de los costos del transporte.**

58. Para que los países africanos puedan aprovechar las oportunidades de comercio, además de un aumento considerable del acceso al mercado, es necesario subsanar las limitaciones de la oferta. La falta de diversificación, ya que muchos países se especializan en unos pocos productos básicos, y de competitividad de las economías africanas es otro de los principales obstáculos. Las economías africanas deben atribuir mayor importancia al comercio regional, la industrialización y diversificación y reducir la importancia de los productos básicos, cuyos precios tienden a ser volátiles. **Insto a que se supriman los aranceles aplicados a los productos cuya exportación reviste interés para los países africanos, ya sea de forma autónoma o mediante la rápida conclusión de la Ronda de Doha, y a que se establezcan las disposiciones apropiadas en materia de desarrollo. Los principales países en la esfera del comercio deberían estudiar la posibilidad de tomar las medidas necesarias para asegurar que se adopten las modalidades de acceso a los mercados de los productos agrícolas y no agrícolas y para que la Ronda de Doha, que ya debería haber concluido hace tiempo, finalice lo antes posible.**

6. Integración regional

59. África se ha comprometido a alcanzar el objetivo de la integración económica mediante la creación de la Comunidad Económica Africana, sobre la base de las

estructuras existentes de las comunidades económicas regionales. Los procesos de integración económica regional y el comercio entre los países africanos son esenciales para el desarrollo sostenible, ya que agilizan la transformación de economías fragmentadas, amplían los mercados y son fundamentales para aumentar la competitividad de África en el ámbito internacional. No obstante, los deficientes medios de transporte entre países y muchas otras limitaciones obstaculizan la expansión del comercio. El comercio intraafricano sigue siendo muy escaso y en 2007 representó el 9,5% del comercio total de mercancías de África.

60. La Comunidad Económica Africana requerirá una firme voluntad política y la movilización de recursos e inversiones en infraestructura, así como la facilitación de la retirada de los obstáculos al comercio y del intercambio de bienes y servicios. En 2008, la Unión Africana firmó con las comunidades económicas regionales un memorando de entendimiento que define las esferas de cooperación. Sin embargo, es necesario aclarar mejor la distribución de la carga entre la Unión Africana y las comunidades económicas regionales.

61. El memorando de entendimiento entre el Mercado Común para África Meridional y Oriental (COMESA), la SADC y la Comunidad Económica Africana, suscrito en 2008 para la posible creación de una zona de libre comercio única y la fusión de las organizaciones, refuerza los objetivos de la Unión Africana con miras a agilizar la integración. El memorando de entendimiento también forma parte del objetivo de la Unión Africana de racionalizar las comunidades económicas regionales para reducir la posible duplicación de esfuerzos.

62. Las comunidades económicas regionales se enfrentan a graves problemas de capacidad para cumplir sus mandatos esenciales. Aunque la aplicación satisfactoria del Plan Estratégico de la Unión Africana (2009-2012) depende en gran medida de las comunidades económicas regionales y de los Estados miembros, todavía no se ha logrado la plena cooperación entre la Unión Africana y esas comunidades. El PNUD, el Banco Mundial, el Centro de Comercio Internacional (CCI) y el Departamento de Asuntos Políticos, entre otras entidades, ya están colaborando activamente en el fortalecimiento de las instituciones regionales y panafricanas. **El sistema de las Naciones Unidas reforzará y racionalizará su cooperación con las comunidades económicas regionales teniendo debidamente en cuenta el Plan Estratégico de la Unión Africana, la NEPAD y el Programa decenal de fomento de la capacidad.**

7. Ayuda, deuda externa y asistencia internacional

63. La capacidad de los países africanos para lograr la coherencia interna en cuestiones globales y los esfuerzos de los donantes multilaterales para conseguir la aportación de los países africanos al proceso de adopción de decisiones internacionales han dado como resultado una mejora de la coordinación de las actividades y la responsabilidad mutua. La Declaración del Milenio, el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la financiación para el desarrollo, la Declaración de París y el Programa de Acción de Accra, así como otros objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, han tenido una importante repercusión en África. El Grupo de los Ocho ha establecido un plan de acción para África con objeto de apoyar el desarrollo del continente, mediante el Foro para la Colaboración en África, creando asociaciones en el marco del Mecanismo de examen entre los

propios países africanos, y las instituciones de Bretton Woods han formulado varias iniciativas para mitigar la carga de la deuda de algunos países.

64. Tras la Cumbre del Grupo de los Ocho, celebrada en Gleneagles (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), en junio de 2005, se canceló la deuda, por valor de 40.000 millones de dólares, de 18 países que se habían acogido a la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados. Catorce de esos países eran africanos, y la cancelación de la deuda les ha permitido reorientar los recursos que utilizaban para reembolsar la deuda a la financiación de programas de salud, educación e infraestructuras. En 2007, la asistencia oficial para el desarrollo se cifró en 39.000 millones de dólares, y en 2008 aumentó hasta llegar a 44.000 millones de dólares. No obstante, el inicio de la crisis financiera mundial en 2008 ha generado presiones en los presupuestos de los países desarrollados y les ha impedido cumplir sus compromisos en materia de ayuda. Los progresos logrados en el marco de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados y de la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral han ofrecido un mayor margen fiscal a algunos países africanos. No obstante, sigue siendo preocupante que algunos países africanos continúen experimentando grandes dificultades para encontrar una solución duradera a sus problemas de deuda externa y que esto pueda afectar negativamente su capacidad de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. **Insto a que se sigan desplegando esfuerzos para lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo para esos países e insto a los asociados para el desarrollo a cumplir sus compromisos.**

65. También es necesario volver a asumir el compromiso de aumentar la eficacia de la asistencia para el desarrollo, respetando los principios fundamentales de apropiación, adaptación, armonización, gestión de los resultados y mutua rendición de cuentas, así como reevaluar los efectos perjudiciales para el desarrollo de las políticas comerciales, agrícolas y de otra índole. Las estrategias de asistencia para el desarrollo deberían incluir una prestación adicional de ayuda para el comercio en su definición más amplia, que incluya la asistencia financiera y técnica, la inversión extranjera directa y la integración de una cadena de producción de valor. Los marcos de asistencia para el desarrollo de las Naciones Unidas deberían armonizarse mejor con las prioridades de la NEPAD y la Unión Africana, y las estrategias de movilización de recursos nacionales e internacionales para el alivio de la pobreza y el desarrollo deberían contribuir al logro de las prioridades de la Unión Africana. **Exhorto a que se mantenga un diálogo constante para aumentar la eficacia de la ayuda, y a que la Declaración de París y del Programa de Acción de Accra sean aplicados cabalmente por los países y las organizaciones que han asumido ese compromiso.**

66. En su resolución 63/1, la Asamblea General aprobó la declaración política sobre las necesidades de desarrollo de África. De conformidad con la resolución, presentaré un informe a la Asamblea en su sexagésimo quinto período de sesiones sobre un mecanismo de supervisión mejorado para verificar el cumplimiento íntegro y oportuno de los diversos compromisos (asumidos por África y la comunidad internacional). El cumplimiento parcial del compromiso de los donantes de aumentar la asistencia oficial para el desarrollo ha sido una de las limitaciones que han menoscabado el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Algunos países han demostrado que es posible cumplir los compromisos en materia de asistencia oficial para el desarrollo a pesar de la crisis económica mundial. Ha llegado el momento de cumplir las promesas que se han hecho a África.

8. Gestión de los desafíos en materia de salud pública

67. Durante los últimos años se ha registrado un rápido aumento de los fondos y la atención política que el sector de la salud ha recibido de entidades de las Naciones Unidas, Estados Miembros y donantes no tradicionales, y los jefes de Estado y de gobierno de países de África se han comprometido a aumentar el presupuesto de salud en un 15% anual en el marco de la Declaración de Abuja sobre el VIH/SIDA, la tuberculosis y otras enfermedades infecciosas relacionadas, aprobada por la Organización de la Unión Africana en 2001. Desde su constitución en 2002, el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria ha aportado a África 3.300 millones de dólares por concepto de donaciones, y cada vez es mayor la implicación de los países africanos en relación con los desafíos en materia de salud. No obstante, el VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria, así como otras enfermedades crónicas, siguen cobrándose muchas vidas humanas e impiden que muchos africanos puedan alcanzar su potencial. En 2009, 1,8 millones de niños africanos menores de 15 años vivían con el VIH. El uso indebido de drogas y el elevado riesgo de contraer una infección del VIH/SIDA entre los usuarios de drogas inyectables es ya motivo de profunda preocupación.

68. Entre los logros en materia de salud pública cabe señalar la eliminación de la oncocercosis (ceguera de los ríos) y la lepra, así como una notable reducción de la transmisión de la poliomielitis, la dracunculosis y el sarampión. La escasez de personal de atención de salud capacitado, de equipo e instalaciones, así como la limitada inversión en investigaciones, sigue obstaculizando los esfuerzos que se realizan para hacer frente a epidemias sanitarias y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud para 2015. Es posible prevenir casi todas las muertes maternas y al menos dos tercios de las muertes de niños. Aunque unos pocos países de África han registrado mejoras en la reducción de la mortalidad infantil y la mejora de la salud materna, el África subsahariana en general va a la zaga en lo que respecta a alcanzar los Objetivos cuarto y quinto. El logro de los Objetivos relacionados con los suministros de salud sexual y reproductiva, así como la mejora de los servicios de abastecimiento de agua y de saneamiento, sigue siendo un desafío. **A fin de apoyar la Estrategia de Salud para África 2007-2015, deben armonizarse las iniciativas y asociaciones mundiales relacionadas con la salud con miras a reforzar los sistemas de atención de la salud, identificar las brechas existentes en la cobertura y la calidad de la atención y encarar los principales obstáculos.**

C. Promoción de los derechos humanos

69. En África los derechos humanos se han convertido en el elemento central de las agendas de gobernanza y democracia. El Acta Constitutiva de la Unión Africana enuncia un firme compromiso respecto de su promoción y protección, de conformidad con la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. El Acta consagra los principios de igualdad entre los géneros, el respeto de los principios democráticos, el estado de derecho, la buena gobernanza y la promoción de la justicia social para asegurar un desarrollo económico equilibrado.

70. Cincuenta y un Estados africanos han firmado o ratificado el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y actualmente todo el continente es parte en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, aunque

todavía debe lograrse la ratificación universal y la plena aplicación de todos los instrumentos internacionales de derechos humanos. Todos los países africanos han ratificado la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y, desde su aprobación en 1998, 48 países han firmado el Protocolo relativo al establecimiento de una Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. En 2004, la Unión Africana optó por fusionar esa Corte en la Corte Africana de Justicia y Derechos Humanos cuando finalmente se constituyera. En 2008 se aprobó un protocolo relativo al establecimiento de la Corte Africana de Justicia y Derechos Humanos fusionada, protocolo abierto a la firma y ratificación de los Estados miembros de la Unión Africana. A nivel subregional, el Tribunal de Justicia de la CEDEAO, el Tribunal de Justicia de la Comunidad de África Oriental y el Tribunal de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo se ocupan específicamente de problemas relacionados con los derechos humanos.

71. También es significativa la constitución del Tribunal Penal Internacional para Rwanda y el Tribunal Especial para Sierra Leona. Esas iniciativas internacionales inspiraron el establecimiento en 2002 de la Corte Penal Internacional, que marca la entrada en una nueva etapa de rendición de cuentas. Treinta países africanos se han adherido al Estatuto de Roma. La República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Uganda, que son partes en el Estatuto de Roma, han sometido a la Corte Penal Internacional situaciones que se han producido en sus propios territorios, mientras que la situación en Darfur la ha presentado a la Corte el Consejo de Seguridad. En marzo de 2010, el fiscal de la Corte inició una investigación *proprio motu* sobre la situación de Kenya. **Aliento a los Estados a cooperar plenamente con la Corte Penal Internacional y a cumplir sus obligaciones en el marco del principio de complementariedad, y aliento a los Estados que no hayan ratificado todavía el Estatuto de Roma a que lo hagan.**

72. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) ha intensificado considerablemente su presencia en África, y cuenta con 23 oficinas sobre el terreno para prestar asistencia a los gobiernos en sus esfuerzos por luchar contra la impunidad y la discriminación, proteger los derechos de las víctimas, hacer frente a las desigualdades y reforzar el sistema judicial; los derechos humanos son el eje de muchas misiones de mantenimiento y consolidación de la paz en África. A escala mundial, el examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos brinda la oportunidad de que el Consejo de Derechos Humanos, los gobiernos, las Naciones Unidas y otras organizaciones entablen un diálogo sobre la creación de los marcos, los recursos y las prácticas necesarios para promover y proteger los derechos humanos en un país determinado.

73. No obstante, siguen existiendo profundos motivos de inquietud. En algunos países, los organismos encargados de hacer cumplir la ley están implicados en violaciones de los derechos humanos, y la debilidad de las instituciones jurídicas, judiciales y representativas exacerba la impunidad. La incapacidad o la falta de voluntad del Estado para garantizar la protección de los derechos humanos, la escasez de recursos para la policía, los tribunales, los sistemas penitenciarios y los órganos de derechos humanos, la deficiente administración de justicia, la influencia política en los procesos judiciales y la corrupción en los servicios públicos amenazan la legitimidad de los procesos legislativos y judiciales, y niegan a las personas su derecho a presentar un recurso. La discriminación y las constantes desigualdades, en particular respecto de las minorías y los grupos vulnerables, las violaciones masivas de derechos humanos cometidas por el Estado, la falta de un

acceso equitativo a los bienes y servicios públicos y la violencia basada en el género y la discriminación contra la mujer y la niña son prácticas que siguen dificultando la concreción de los ideales políticos y sociales de África. **Insto a los Estados Miembros a reforzar los mecanismos para la promoción y protección de los derechos humanos, así como a garantizar la rendición de cuentas respecto de las violaciones de derechos humanos y la protección de los defensores de esos derechos.**

74. La evolución del sistema de derechos humanos en África durante el próximo decenio dependerá en gran medida del valor y la determinación de los defensores de los derechos humanos africanos, de la voluntad de la Unión Africana y las organizaciones regionales y de la capacidad de los distintos países africanos de cumplir sus obligaciones, incluida la facilitación de recursos financieros y humanos suficientes para el funcionamiento de los órganos de derechos humanos. La sociedad civil se expresa cada vez más en cuestiones de derechos civiles y humanos, y la aparición de nuevos medios de comunicación también ha tenido consecuencias positivas. El apoyo que se está prestando a la elaboración de una estrategia de derechos humanos para África, que se presentará en la Cumbre de la Unión Africana programada para enero de 2011, es un elemento esencial de la contribución de la OACDH a la realización de los aspectos relacionados con los derechos humanos del Programa decenal de fomento de la capacidad para la Unión Africana.

1. Protección de los civiles en situaciones de conflicto armado

75. El Consejo de Seguridad ha debatido la protección de civiles como cuestión temática, aprobando su primera resolución sobre este asunto en 1999 (1265 (1999)) y otras seis resoluciones para asegurar el respeto y la adhesión al derecho humanitario y a las normas de derechos humanos por todas las partes en un conflicto armado. Desde 1999, el Consejo de Seguridad ha impartido cada vez más a sus operaciones de mantenimiento de la paz el mandato de proteger a los civiles, y ha afirmado reiteradamente que las actividades de protección deben considerarse prioritarias en las decisiones sobre la utilización de la capacidad y los recursos disponibles. Los agentes humanitarios han intensificado sus actividades encaminadas a mejorar la protección de los civiles, en particular poniéndose en contacto con todas las partes en el conflicto para mejorar su respeto del derecho internacional humanitario y conseguir el acceso oportuno y sin trabas de los convoyes y el personal de ayuda humanitaria a la población vulnerable. Por su parte, las operaciones de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz en Burundi, y Darfur y Somalia se han dedicado cada vez más a la protección de civiles.

76. Lamentablemente, la situación de los civiles en muchos conflictos armados ha empeorado, y se ataca deliberadamente a civiles, en particular a mujeres, niños y a los más vulnerables de las comunidades, que son objeto de tratos abusivos o son utilizados por las partes beligerantes en el conflicto, incluidos miembros de las fuerzas nacionales de seguridad. El incumplimiento del derecho internacional humanitario y de las normas de derechos humanos, así como la impunidad de quienes han cometido delitos, siguen planteando un importante desafío.

77. Las Naciones Unidas están decididas a asegurar que se protejan los derechos de los civiles que se ven atrapados en conflictos. En mi informe titulado “Hacer efectiva la responsabilidad de proteger” (A/63/677), reafirmé que la prevención debería ser una prioridad y que requería un enfoque equilibrado y matizado, así

como el fortalecimiento de los acuerdos regionales. Aunque esta cuestión sigue generando controversia, es esencial mantener el diálogo, procurando afianzar los logros alcanzados y estableciendo objetivos para el futuro a fin de evitar la complacencia y el cinismo que han solido impedir a las Naciones Unidas actuar con la celeridad o la eficacia deseadas.

2. Niños afectados por conflictos armados

78. En 1996 nombré a mi primer Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados a raíz del informe de la Sra. Graça Machel de 1996 sobre las repercusiones de los conflictos armados en los niños, en el que se llegó a la conclusión de que, en la guerra, se violan todos los derechos del niño y de que, mientras el mundo tolere esa situación, cada uno de nosotros es cómplice. Actualmente, partes tanto estatales como no estatales en conflicto siguen cometiendo graves violaciones contra los niños a pesar de los amplios y sólidos marcos normativos que se han establecido para su protección.

79. La cuestión de los niños y los conflictos armados está bien arraigada en el orden del día del Consejo de Seguridad. En su resolución 1612 (2005), el Consejo decidió establecer un grupo de trabajo específico sobre los niños y los conflictos armados para examinar los informes del Secretario General sobre las situaciones preocupantes enumeradas en los informes temáticos anuales. El Consejo ha exhortado a las partes en conflicto que reclutan y utilizan a niños a que preparen planes de acción con las Naciones Unidas para su inmediata liberación y reintegración, y ha pedido que se establezca un mecanismo de supervisión y presentación de informes sobre las violaciones graves cometidas contra los niños. En su resolución 1882 (2009), el Consejo ha introducido dos nuevos fenómenos, los actos de violencia sexual y la matanza y la mutilación de niños, como fundamentos para incluir a una parte en un conflicto en la lista que se anexa a los informes anuales del Secretario General sobre la cuestión.

80. La Convención sobre los Derechos del Niño (1989), y sus protocolos facultativos relativos a la participación de niños en los conflictos armados y a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (2000), la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño Africano (1999), los Principios de París (2007) y las siete resoluciones del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados, en particular las resoluciones 1612 (2005) y 1882 (2009), reflejan una mayor conciencia a escala mundial de las violaciones deliberadas que se cometen contra los niños. Sin embargo, subsisten deficiencias en la aplicación y la supervisión de esas normas. Hay gobiernos africanos que están tomando la iniciativa en esas esferas. En la Declaración de Yamena, de 2010, el Camerún, el Chad, el Níger, Nigeria, la República Centroafricana y el Sudán, se comprometieron a dejar de utilizar niños en conflictos armados y a esforzarse, institucionalmente y mediante acciones concretas, por lograr la liberación y la reintegración de los niños. **Exhorto a todos los interesados a renovar sus esfuerzos para hacer frente a esos desafíos.**

3. Refugiados, desplazados internos y apátridas

81. África acoge a muchos desplazados debido a conflictos u otras causas; para dar respuesta a sus necesidades de protección se requieren estructuras cada vez mejor coordinadas entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. Desde 2000, la

Asamblea General ha venido aprobando resoluciones sobre la asistencia a los refugiados, los repatriados y los desplazados en África con objeto de asegurar la continuidad del apoyo a una solución duradera para las personas desplazadas. En 2005, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) inició su proyecto de reforzamiento de la capacidad de protección, en el marco del programa decenal de fomento de la capacidad, para facilitar las respuestas nacionales a los problemas de protección y ha venido colaborando con la Unión Africana para reforzar su capacidad de respuesta y planificación.

82. Durante el último decenio, el número de refugiados en el África subsahariana ha disminuido de 3,4 millones en 2000 a 2,1 millones en enero de 2010. No obstante, sigue habiendo dificultades para encontrar soluciones para esos refugiados, la mayoría de los cuales quedan atrapados en el exilio durante períodos prolongados. Identificar y proteger a los refugiados en el contexto de las corrientes migratorias mixtas representa un problema adicional. Los refugiados y los migrantes se desplazan no solo fuera del continente, sino en la región. En 2009, Sudáfrica fue con mucho el principal receptor de nuevas solicitudes de asilo del mundo (unas 220.000).

83. La tendencia a la baja de la cifra de refugiados se ve contrarrestada por los 11,6 millones de desplazados internos del continente, que representan más del 40% de las personas desplazadas del mundo. Desde la adopción del enfoque por grupos temáticos interinstitucionales en 2006 se han logrado progresos considerables en la protección y prestación de asistencia a los desplazados internos, pero aún queda mucho por hacer. La aprobación, en octubre de 2009, de la Convención de la Unión Africana para la protección y asistencia a los desplazados internos en África (Convención de Kampala), firmada por 28 Estados africanos y ratificada por uno de ellos a finales de junio de 2010, es un acontecimiento muy alentador. La Convención exhorta a los gobiernos a reconocer que las personas desplazadas en su propio país son particularmente vulnerables y deben recibir apoyo. **Aliento a todos los Estados miembros de la Unión Africana a que firmen y ratifiquen la Convención de Kampala con carácter prioritario y a que apoyen la aplicación de las recomendaciones de los ministros de la Unión Africana encargados de las cuestiones del desplazamiento por fuerza para la protección y la prestación de asistencia a refugiados, repatriados y desplazados internos.**

84. La comunidad internacional ha comenzado a reconocer y afrontar el problema de la apatridia en África, cuestión importante en relación con la protección y factor potencialmente desestabilizador en los esfuerzos de consolidación de la paz. A los apátridas no se les suele inscribir en un registro ni se les concede un estatuto jurídico, por lo que resulta más difícil cuantificar el alcance del problema que en el caso de otras poblaciones, aunque el ACNUR y sus asociados están adoptando medidas para abordar este asunto.

4. Eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra la mujer

85. Todos los Estados africanos, excepto dos, han ratificado la Convención sobre todas las formas de discriminación contra la mujer y el Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos relativo a los Derechos de la Mujer de África, o se han adherido a esos instrumentos. La Declaración sobre el género y el desarrollo, de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, y su

Adición sobre la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y los niños, de 1998, así como la política de la CEDEAO sobre cuestiones de género, de 2005, son instrumentos con los que se procura abordar las cuestiones de la desigualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Aunque se han logrado algunos progresos en la reducción de las desigualdades entre los géneros, la discriminación por motivos de género es una realidad en gran parte de África, lo que manifiesta diferencias en materia de recursos, voluntad política y actitudes culturales en relación con la mujer.

86. La pobreza crónica, los ciclos de violencia y prácticas de abuso intergeneracionales y la falta de control y de acceso a los servicios de salud reproductiva, la educación o el empleo siguen dificultando el adelanto de la mujer. Casi el 58% de la cifra estimada de 25 millones de africanos infectados por el VIH/SIDA son mujeres y niñas. A pesar de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, en que el Consejo reconoció la importante función que desempeñaban en la prevención y resolución de conflictos y como agentes de paz, las mujeres siguen quedando excluidas de los procesos de paz. Actualmente, solo seis países africanos han superado el 30% de representación de la mujer en las asambleas legislativas nacionales. Un rasgo común de los países que ocupan los cuatro primeros lugares respecto de este indicador (Angola, Mozambique, Rwanda y Sudáfrica) es que han dejado atrás un conflicto o una guerra civil. Esto indica que podríamos convertir las situaciones de conflicto en oportunidades centradas en desarrollo en el continente.

87. En los conflictos de Darfur, la zona oriental de la República Democrática del Congo y la zona septentrional de Uganda, las violaciones y los actos de violencia sexual sistemáticos contra mujeres y niños se han convertido en instrumentos de represalia, control social o castigo colectivo. En sus resoluciones 1820 (2008), 1888 (2009) y 1889 (2009), el Consejo de Seguridad reconoció el uso generalizado de la violencia sexual como instrumento de conflicto. He comprometido a las Naciones Unidas para que intensifiquen su labor y aumenten la eficacia de sus intervenciones frente a la violencia por motivos de género y la discriminación de las mujeres y las niñas por ese motivo al nombrar a mi Representante Especial sobre la violencia sexual en los conflictos.

88. Las cuestiones de género son parte fundamental del mandato de las Naciones Unidas. La paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos no podrán realizarse de forma satisfactoria a menos que la mujer forme parte esencial de esos procesos y participe en ellos en pie de igualdad. La Unión Africana ha declarado el decenio de 2010-2020 Decenio de las Mujeres de África. El 2 de julio de 2010, la Asamblea General decidió establecer la Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer a fin de hacer frente a la fragmentación promoviendo una mayor coherencia y coordinación a todos los niveles. **Exhorto a la comunidad internacional y a los Estados Miembros africanos a que refuercen la capacidad de “ONU-Mujeres” en el plano nacional para que pueda apoyar efectivamente el cumplimiento de los compromisos asumidos por África respecto de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.**

III. Hacer frente a los desafíos y aprovechar las oportunidades que se presentan

89. El informe de 1998 se sustentó en la premisa de que África tenía las soluciones para sus propios problemas. Hoy se observa en los países y organizaciones de África una mayor capacidad y confianza para afrontar sus propios problemas y aprovechar las oportunidades que ofrece el continente. África se ha puesto en marcha.

90. Lo que se requiere ahora es asegurar que la participación de las Naciones Unidas en África responda a las necesidades y los ideales del continente. **Será necesario entablar un debate general en la Asamblea General sobre algunas de las cuestiones planteadas con el fin de guiar la labor de las Naciones Unidas en África en los próximos años.**

91. Las oportunidades para promover la paz y el desarrollo en África dependerán de la determinación y eficacia con que los Estados africanos desempeñen sus funciones. Es preciso considerar las amenazas y la dinámica mundiales a medida que el siglo XXI plantea nuevos problemas de carácter transnacional. Los cambios demográficos, las crisis financieras y los cambios geopolíticos, que están trasladando el eje de la adopción de decisiones políticas y económicas del Norte al Sur y del Occidente al Oriente, influirán en la relación de África con la comunidad internacional y en la naturaleza de las iniciativas que emprendan las Naciones Unidas en el continente. África está, en efecto, movilizándose para hacer frente a problemas futuros, como el cambio climático, y está promoviendo sus propios intereses.

A. Las causas del conflicto

1. La exclusión social, la pobreza y la corrupción

92. Los conflictos entre los Estados se han reducido numéricamente, pero están siendo sustituidos por guerras y conflictos internos, de menor escala y baja intensidad, desencadenados por la exclusión sistemática de grandes sectores sociales de las instituciones de gobernanza política y del acceso a bienes económicos fundamentales y servicios sociales como la educación y la atención de la salud. África afronta el desafío de manejar su diversidad y hacer frente a los arraigados patrones de exclusión que han causado problemas que es preciso resolver en materia de ciudadanía e identidad, enfrentamientos interétnicos, interreligiosos y por razones de género y segregación selectiva de determinadas comunidades étnicas, religiosas o sociales.

93. Los países que hacen frente a una desigualdad severa con instituciones débiles y los países pobres o sumidos en un colapso económico corren más riesgo de sufrir un conflicto armado. Las desigualdades en relación con otros componentes del desarrollo humano, como las oportunidades de educación, agravan ese riesgo. Al aumentar las desigualdades sociales, las tensiones sociales en Estados frágiles pueden desencadenar conflictos a nivel local, nacional o regional.

94. El clientelismo político, la política basada en la identidad étnica y la corrupción plantean un riesgo adicional para la cohesión social, al marginar a amplios sectores de la población o limitar su participación en los procesos de adopción de decisiones, lo cual propicia una desconexión cada vez mayor entre los

gobiernos y sus ciudadanos. Las influencias externas de gobiernos y empresas comerciales privadas siguen contribuyendo a exacerbar o prolongar los conflictos. El terrorismo internacional también presenta nuevos riesgos. África ha aprobado una convención regional de lucha contra el terrorismo y ha establecido un centro regional en Argel, el Centro Africano contra el Terrorismo, para ayudar a impulsar la acción colectiva contra esta amenaza.

2. Los grupos armados

95. El conflicto armado se ha vuelto más volátil y más difícil de definir. Aunque la mayor parte de los países ya no libran guerras interestatales, en algunos se desarrollan uno o más conflictos que implican a agentes no estatales. Estos conflictos plantean nuevas amenazas a la población civil y a menudo participan en ellos combatientes o grupos armados mal adiestrados que toman deliberadamente como objetivo a las mujeres y los niños, e incluso utilizan la violencia sexual y basada en el género como arma de guerra. Las motivaciones de esos grupos pueden ser las reivindicaciones políticas, la cruda explotación económica o la codicia oportunista, como en el caso de la pugna por el control de las rutas de tráfico de mercancías ilícitas, y en algunas circunstancias operan bajo el influjo de la delincuencia organizada transnacional. Es difícil entablar negociaciones, dada la ausencia de interlocutores capaces de comprometer a sus tropas o a los grupos que los apoyan. Incluso cuando se logra un acuerdo de paz, la violencia suele persistir después del conflicto y es difícil aplicar el acuerdo porque a veces los jefes ejercen poca autoridad sobre sus soldados.

3. La delincuencia organizada

96. La delincuencia organizada internacional, la trata de personas y el tráfico de drogas ilícitas son graves amenazas contra la paz y la seguridad. Las actividades ilegales pueden convertirse en fuente de financiación para grupos insurgentes, que así logran constituirse en una amenaza contra las instituciones políticas y democráticas del Estado y plantear un riesgo para la estabilidad y la seguridad de los países a nivel regional y mundial. Los países que enfrentan el desafío de la recuperación y la consolidación de la paz con instituciones del estado de derecho débiles y fronteras extensas y sin control son terreno fértil para la proliferación de actividades ilícitas controladas por grupos delictivos. Las actividades de estos grupos amenazan los procesos democráticos y la integridad misma de las estructuras estatales de algunos países africanos.

4. Los conflictos relacionados con los recursos naturales

97. Aunque los vínculos entre los recursos naturales y los conflictos políticos se han documentado ampliamente, en la actualidad esos conflictos se ven agravados por reivindicaciones étnicas y regionalistas más excluyentes. En el Sahel o en el Cuerno de África, las guerras por el control de los recursos han aumentado en parte debido a la desertificación y la reducción de las tierras de pastoreo. La propiedad de la tierra sigue siendo un factor fundamental de posible tensión. Para amplios segmentos de la población no es posible poseer tierras legalmente, y muchas mujeres y niños tienen dificultades para hacer valer su derecho de propiedad tras la muerte del varón cabeza de familia. El acceso a la tierra y unos derechos de tenencia seguros, sobre todo para los refugiados y los desplazados internos, contribuirían a estabilizar las zonas afectadas por el desplazamiento. Las perturbaciones del orden

que ocasiona la competencia por unos recursos naturales escasos trascienden las fronteras nacionales. En particular, la producción y comercialización de maderas y minerales y la distribución de los ingresos derivados de su explotación han contribuido significativamente a exacerbar el conflicto político. **En cualquier evaluación de los conflictos políticos de África, es esencial tener siempre presente la función que desempeñan los recursos naturales (incluidos el acceso a la tierra y unos derechos de tenencia seguros, el agua, la biodiversidad y las materias primas, así como la distribución de los ingresos derivados de la explotación de los recursos naturales).**

5. Los barrios marginales y la urbanización acelerada

98. Por primera vez, más africanos viven en distritos urbanos que en zonas rurales. Se prevé que, en 2030, más de 742 millones de personas de África residirán en ciudades, y alrededor del 60% de ellas vivirá en condiciones de hacinamiento, insalubridad y empobrecimiento. La rápida urbanización se ve exacerbada por el regreso de refugiados y desplazados internos a las zonas urbanas, en tanto que las autoridades nacionales y locales no están preparadas para afrontar el desarrollo urbano no planificado y tienen poca capacidad para prestar servicios básicos, como vivienda, agua y saneamiento, seguridad y redes de protección social. Hay que afrontar con urgencia los problemas en materia de planificación urbana, desarrollo de proyectos de vivienda y prestación de servicios. El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos actúa en situaciones de crisis, respondiendo a las necesidades humanitarias de refugio y protección al tiempo que establece condiciones para propiciar el retorno, la reintegración, la paz y la estabilidad. En estas circunstancias, la prevención de desastres y la protección de la población civil serán tan importantes como las respuestas humanitarias en situaciones posteriores a un conflicto o casos de desastre. Reconociendo la necesidad de responder a este fenómeno cada vez más frecuente, en el ámbito de la protección de los refugiados, en septiembre de 2009 el ACNUR estableció su política sobre la protección de los refugiados y las soluciones al problema de los refugiados en zonas urbanas.

6. La seguridad marítima

99. La cuestión de la seguridad marítima en África, que en general se ha desatendido, comienza a perfilarse como un aspecto fundamental del futuro sistema de seguridad del continente, a raíz de nuevas amenazas como la piratería en África Oriental y el Golfo de Guinea, el narcotráfico y la trata de personas en África Occidental y la depredación oportunista de los recursos pesqueros africanos por agentes internacionales. Combatir la piratería es una cuestión prioritaria para las organizaciones internacionales, los gobiernos nacionales y el sector del transporte marítimo. Las Naciones Unidas, la Unión Europea, la Organización Marítima Internacional y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito han aunado esfuerzos para responder al problema cada vez más serio de la piratería frente al Cuerno de África, que ha dirigido ataques contra cargamentos humanitarios, fortaleciendo la capacidad de la policía, la fiscalía, los tribunales y las prisiones en los países de África Oriental en donde se entablan procesos judiciales contra los responsables de actos de piratería. Los países africanos afrontan enormes desafíos en lo relativo al fomento de la capacidad naval y marítima para proteger y vigilar las costas del continente. **Esta cuestión requiere una atención más**

sostenida, lo que entre otras cosas entraña alentar las patrullas marítimas conjuntas, crear la infraestructura necesaria para establecer una red regional que combata la piratería o formular estrategias regionales e internacionales para promover la seguridad marítima.

B. Respuesta al conflicto

100. En los próximos decenios, la persistente debilidad de algunos Estados y regiones planteará grandes desafíos estratégicos a medida que la Unión Africana, las Naciones Unidas y la comunidad internacional aprenden a hacer frente a los Estados frágiles.

101. A medida que se amplía la brecha entre las instituciones de fomento de la paz y la seguridad del siglo XX y las realidades en materia de seguridad del siglo XXI, el pensamiento estratégico actual debe centrarse en poner fin a la perspectiva de estabilización a corto plazo de los esfuerzos de paz e introducir dimensiones socioeconómicas y de desarrollo a largo plazo en las iniciativas de mantenimiento y consolidación de la paz. En el último decenio, el Consejo de Seguridad ha ampliado considerablemente su orden del día para incluir nuevos elementos que podrían representar amenazas contra la paz y la seguridad internacionales. Dentro de este concepto más amplio de la seguridad, la próxima generación de desafíos a la seguridad requerirá un mayor hincapié en la gestión de las crisis, las estrategias de reducción del riesgo de desastres, componentes civiles más sólidos en las operaciones de paz y el fortalecimiento del estado de derecho. A nivel estratégico, será necesario establecer una mejor secuencia entre las iniciativas de seguridad, gobernanza y desarrollo, sobre todo dentro de la perspectiva de consolidación de la paz, y establecer vínculos con nuevos asociados.

102. Se podrían ampliar y reforzar nuevos mecanismos de cooperación basados en el principio de asociación con países e instituciones africanos. Es responsabilidad primordial de los Estados africanos garantizar que la Unión Africana cumpla eficazmente su mandato. **Exhorto a la comunidad internacional a que preste apoyo adecuado a las estrategias dirigidas por África, en consonancia con las prioridades de la Unión Africana y la NEPAD, concretamente las señaladas en el Plan de Acción 2010-2015 para África de la Unión Africana y la NEPAD y el Plan Estratégico 2009-2012 de la Unión Africana.**

1. Fortalecimiento del Estado

103. La confianza en la autoridad y legitimidad del Estado es fundamental. Esto depende, a su vez, de la capacidad del Estado de prestar servicios y de las fuentes tradicionales de legitimidad política y social. En la actualidad, los Estados ensayan diferentes modelos de gobernanza para determinar cuál es el que mejor responde a las necesidades de paz y desarrollo de sus ciudadanos.

104. A veces hemos tenido expectativas poco realistas en lo relativo a la creación de instituciones, pues es posible que se necesiten varias generaciones para crear un Estado funcional. Es necesario escoger el momento adecuado para las intervenciones e invertir la tendencia a sobrecargar el programa de reformas de los Estados frágiles, para que las reformas estructurales no se conviertan en una fuente de conflicto en sí mismas. Es fundamental entablar un diálogo con el país en cuestión para determinar cuáles sectores y reformas prosperarán más rápidamente y

cuáles no. Tenemos que aceptar que algunos países se encuentran en etapas diferentes de su evolución democrática y reconocer que el conflicto cambia muchos de los supuestos en que nos basamos.

105. La responsabilidad del Estado con respecto a sus ciudadanos se puede fortalecer apoyando el desarrollo de sistemas subnacionales de gobernanza. Si cuentan con el apoyo adecuado de marcos normativos y jurídicos apropiados, las autoridades locales pueden promover la participación de las comunidades en el proceso de desarrollo local, mejorar la cohesión social y promover mecanismos para la solución de conflictos locales. **Para hacer frente a los variados problemas de África, la comunidad internacional, en asociación con África, debe asignar prioridad al fortalecimiento de la capacidad del Estado, incluidos los gobiernos locales.**

2. Prevención y gestión del conflicto

106. La prevención de los conflictos armados es un componente central del mandato de las Naciones Unidas. Sin embargo, como los agentes y los escenarios cambian, debemos acometer la prevención y solución de conflictos con un mayor grado de flexibilidad. Una estrategia de prevención de conflictos coherente necesariamente conectará las políticas financieras, comerciales y económicas con los instrumentos políticos para la gestión del conflicto.

107. Para fortalecer la cultura de prevención se necesitan recursos. **Se deben establecer mecanismos financieros apropiados para ayudar a los Estados en situaciones de fragilidad o vulnerabilidad a fortalecer las instituciones nacionales con el fin de aumentar su capacidad para prevenir los conflictos mediante programas de apoyo social, económico y de gobernanza.**

108. Dado el surgimiento de agentes de mediación más capaces a los niveles regional y subregional, incluidos los grupos de mujeres, debemos reevaluar y adaptar nuestro propio enfoque y nuestros compromisos, especialmente mediante el fomento de infraestructuras de paz nacionales como las instancias de mediación de los países y las organizaciones de la sociedad civil. Las iniciativas de mediación deben ser dirigidas por los interesados nacionales o locales, con una asistencia discreta pero específica del sistema de las Naciones Unidas y otros asociados. Como parte del apoyo prestado por las Naciones Unidas a la consolidación del Estado, el proyecto de consolidación del Estado del PNUD ha apoyado la prevención de la violencia electoral, trabajando con los gobiernos y con organizaciones de la sociedad civil para fomentar la capacidad para el diálogo, la prevención de conflictos y la gestión de conflictos antes, durante y después de las elecciones. Los efectos positivos de este enfoque en Ghana y Lesotho deberían servir de guía esencial para la creación de capacidad nacional y local específica en materia de prevención de conflictos.

109. Ante la proliferación de los problemas locales, se necesitarán cada vez más respuestas rápidas y eficaces. Las organizaciones subregionales africanas a menudo están en mejores condiciones que los órganos mundiales para emprender actividades eficaces de prevención, mediación y solución de conflictos y para hacer frente a amenazas no tradicionales contra la seguridad en sus regiones. Con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas, como el que presta el PNUD, y de la Unión Africana, las comunidades económicas regionales pueden dar una respuesta inicial para impedir que los conflictos localizados se desborden. **Exhorto al sistema de las**

Naciones Unidas y a otros asociados a que apoyen la cooperación entre la Unión Africana y las comunidades económicas regionales con miras a prevenir los conflictos y promover la mediación en el marco de la arquitectura africana de la paz y la seguridad y el programa decenal de las Naciones Unidas de fomento de la capacidad para la Unión Africana.

3. Respuesta a la delincuencia organizada

110. Para responder a las operaciones de las organizaciones delictivas se necesita un esfuerzo concertado del Estado y sus vecinos, sobre todo en lo relativo a la gestión de las fronteras. Como la mayor parte de los instrumentos relacionados con el conflicto están diseñados para hacer frente a problemas nacionales, es necesario establecer mecanismos transnacionales para responder a la delincuencia organizada y fortalecer el estado de derecho en las estrategias de consolidación y mantenimiento de la paz. La Iniciativa de la costa del África Occidental, programa conjunto establecido por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos, la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y la Organización Internacional de Policía Criminal para prestar apoyo a intervenciones prioritarias del Plan de Acción contra la droga y el delito de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, es un ejemplo de un enfoque regional eficaz. **Con el fin de responder eficazmente a las amenazas que plantea la delincuencia organizada transnacional y complementar las iniciativas existentes, consideraré maneras de fortalecer la capacidad de las misiones de mantenimiento de la paz para hacer frente a la delincuencia organizada.**

111. De África han salido ilegalmente más de 1,5 billones de dólares de los Estados Unidos en los últimos cuatro decenios, la mayor parte de esa suma con destino a instituciones financieras occidentales por conducto de un sistema financiero mundial clandestino y del blanqueo de capitales. Es necesario prestar mayor atención a cuestiones como el mejoramiento y la ratificación de los instrumentos marco de lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de las instituciones judiciales, la lucha contra el tráfico cada vez mayor de drogas y otros bienes ilícitos, la ayuda a los países africanos para que recuperen los capitales perdidos por actividades delictivas y la prevención de la trata de personas. Los Estados Miembros también deben considerar la posibilidad de adoptar políticas preventivas, penalizar los delitos, mejorar la cooperación judicial internacional, especialmente en materia fiscal, y establecer cualquier otro mecanismo necesario y apropiado para asegurar la aplicación eficaz de los instrumentos internacionales y regionales. **Insto a los Estados Miembros, a la Unión Africana y a las comunidades económicas regionales a que ratifiquen todos los instrumentos de las Naciones Unidas y la Unión Africana contra el terrorismo, la corrupción, el tráfico de estupefacientes y la delincuencia transnacional, incluido el comercio ilícito de armas y de materias primas como los minerales y las maderas, o se adhieran a ellos, y los apliquen.**

4. Problemas que enfrenta el mantenimiento de la paz

112. El mantenimiento de la paz enfrenta enormes problemas, dispone de recursos insuficientes para cumplir eficazmente su mandato y, en algunos países, cuenta con escaso apoyo político de los dirigentes locales. Es muy difícil para el personal de

mantenimiento de la paz cumplir su función de proteger a la población civil, incluidas las mujeres y los niños, con unos recursos limitados, al tiempo que afronta a grupos armados en entornos anárquicos. Algunos países que acogen operaciones de mantenimiento de la paz han manifestado su deseo de que se reduzcan sus componentes militares y de seguridad. Las sugerencias de reducir la envergadura de los contingentes de las Naciones Unidas y la escala de las misiones existentes obedecen, en parte, a que esos procesos de mantenimiento de la paz no han logrado establecer una paz duradera o no han podido adaptarse a nuevos entornos.

113. El 25 de mayo de 2010, el Consejo de Seguridad votó para poner fin a la misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT) (véase la resolución 1923 (2010)). El Consejo también decidió que, a partir del 1 de julio de 2010, la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) pasaría a denominarse Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), lo cual permitirá que el componente civil de la misión trabaje con el Gobierno para consolidar los logros alcanzados a la fecha (véase la resolución 1925 (2010)). Estos acontecimientos afectan profundamente a la manera en que comprendemos y efectuamos las operaciones de mantenimiento de la paz en África. Aunque según el derecho internacional compete a los gobiernos la responsabilidad principal de velar por la seguridad y la protección de la población civil, me sigue preocupando que el retiro de las fuerzas de las Naciones Unidas exponga a los civiles a más violencia y abusos, tanto en el Chad como en la República Democrática del Congo, y que dificulte la prestación de ayuda a 430.000 personas en la antigua zona de la MINURCAT. Las Naciones Unidas, la Unión Africana y los asociados internacionales deben entablar un debate colectivo sobre la mejor manera de promover la causa de la paz en un contexto en que los países e instituciones africanos están afirmando cada vez más su responsabilidad y voluntad de encargarse del mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz y la protección de la población civil en sus territorios.

C. Promoción del desarrollo socioeconómico y la justicia social

114. La distribución equitativa de los recursos y los ingresos sigue planteando un desafío fundamental en muchos países africanos. Durante el último decenio, los beneficios económicos no han llegado automáticamente a los sectores pobres y no siempre se han atendido las necesidades de los grupos de población más vulnerables. Casi todos los países africanos carecen de redes de seguridad social eficaces y, aunque África demostró ser más resiliente de lo que cabía prever, la reciente crisis mundial ha supuesto un revés importante para la reducción de la pobreza y el logro de los demás Objetivos de Desarrollo del Milenio. Es hora de centrar nuevamente la atención en poner fin a la pobreza, promover un desarrollo sostenible y cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio mediante un enfoque de desarrollo sensible al género y basado en derechos, que tenga en cuenta los factores sociales y políticos que desencadenan los conflictos de la actualidad, así como la posición común de África en materia de integración social y estrategias sociales integradas. La necesidad de promover el desarrollo socioeconómico en el continente pone de relieve las recomendaciones del Grupo Directivo sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África, que la Unión Africana hizo suyas en julio de 2008 y que abarcan cuestiones tan fundamentales como la agricultura y la

seguridad alimentaria, la educación, la salud, la infraestructura y la facilitación del comercio y los sistemas nacionales de estadísticas. El Grupo Directivo pide que los gobiernos, los asociados para el desarrollo y otros interesados hagan del logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio parte esencial de las estrategias nacionales de desarrollo.

115. Debemos situar el fomento de la capacidad del Estado en el centro mismo de todas nuestras iniciativas en África. Como parte de estas iniciativas, se deben incorporar las perspectivas de poblaciones diversas y empoderar a los desfavorecidos y los marginados en la formulación y aplicación de planes de desarrollo y estrategias de reducción de la pobreza. También debemos revisar los debates sobre las bases económicas de la consolidación del Estado y la nación, problemas que seguirán enfrentando los países africanos.

116. En la Declaración de Uagadugú sobre la promoción del empleo y la mitigación de la pobreza en África, aprobada por la Unión Africana en 2004, se señaló que la creación de empleos es un objetivo explícito y central de la política económica y social para mitigar la pobreza de una manera sostenible, con miras a mejorar las condiciones de vida de los africanos. La inversión en infraestructura económica y el apoyo a la pequeña y mediana empresa, sobre todo en el fundamental sector agrario, permitirán aumentar el valor local agregado a los abundantes recursos naturales de África y desarrollar el sector privado. Para asegurar el crecimiento económico se requiere una colaboración más estrecha con la comunidad empresarial, tanto con las empresas africanas como con las compañías extranjeras que operan en el continente. La industrialización y la transformación estructural aceleradas también son condiciones previas para erradicar la pobreza y minimizar los conflictos sociales y la desigualdad. Para lograr estos objetivos eficazmente, África necesita agregar valor a sus productos básicos antes de exportarlos, con el fin de obtener mejores precios, generar empleo y crear riqueza para los africanos. **Exhorto a los Estados africanos a redoblar los esfuerzos para aplicar el Plan de Acción de Uagadugú para la promoción del empleo y la mitigación de la pobreza mediante la intensificación de los programas de empleo y trabajo decente para todas las mujeres y todos los hombres de sus países.**

1. Empleo y educación para los jóvenes

117. Se estima que el 60% de los 1.000 millones de habitantes de África tiene menos de 25 años. Esta realidad tiene implicaciones para el crecimiento económico, la cohesión social y la estabilidad política. Los jóvenes deben considerarse un recurso susceptible de contribuir al desarrollo económico, social y político, como se destacó al proclamar el Año Internacional de la Juventud, con lo que se busca promover la participación plena y eficaz de los jóvenes en todos los aspectos de la sociedad. Sin embargo, en los sectores urbanos, los jóvenes sin perspectivas de empleo y sin oportunidades conforman una concentración de posibles reclutas para integrar milicias y grupos armados. El serio hacinamiento y deterioro urbanos, el aumento de las tasas de pobreza y desempleo, la desintegración de las familias y las comunidades, la enfermedad, la explotación de niños y jóvenes y el tráfico ilegal y la delincuencia transnacionales están multiplicando la gravedad y la diversidad de los riesgos a los que están expuestos los jóvenes en las ciudades africanas. Las Naciones Unidas y África deben formular estrategias que incorporen a los jóvenes en el desarrollo, la gestión de los conflictos y la gobernanza, prestando particular atención a la elaboración de programas educativos y el desarrollo de aptitudes

orientadas al empleo y a la instrucción técnica y profesional para los jóvenes marginados y vulnerables, los que no asisten a la escuela y los desplazados internos. El acceso a la enseñanza básica gratuita no es solo un derecho humano sino también un factor de desarrollo, y el segundo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio consistente en lograr la enseñanza primaria universal. La iniciativa de 2000 titulada “Marco de Acción de Dakar, Educación para Todos: cumplir nuestros compromisos comunes” confiere un lugar destacado a la educación en la agenda de desarrollo internacional. El Programa de Educación Básica en África de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura responde a las demandas de acceso a una educación básica completa, gratuita, obligatoria y de buena calidad. **El sistema de las Naciones Unidas debe integrar y ejecutar eficazmente políticas y programas orientados a empoderar a los jóvenes y crear las condiciones necesarias para que puedan participar plenamente en todos los aspectos de la sociedad.**

2. Agricultura y seguridad alimentaria

118. Se estima que 200 millones de personas de África padecen de desnutrición. La inseguridad alimentaria se ve exacerbada en parte por el crecimiento demográfico, el control deficiente de la utilización del agua, el acceso limitado a la tierra, los efectos de las enfermedades en el ganado y los cultivos, logística deficiente en materia de oferta, transporte y almacenamiento, la especulación en torno a los productos básicos, los conflictos y el cambio climático. La inversión insuficiente es un aspecto central del subdesarrollo del sector agrícola de África. La proporción de la asistencia oficial para el desarrollo que se ha dedicado a la agricultura, los bosques y la pesca se redujo del 19% en 1980 al 5% en la actualidad, y pocos países africanos invierten más del 10% de sus presupuestos nacionales en agricultura. **Debemos adoptar un enfoque integral frente a las necesidades más urgentes, como la demanda creciente de alimentos en los mercados regionales y mundiales y el desarrollo a largo plazo de sistemas alimentarios sostenibles capaces de resistir las perturbaciones externas, al tiempo que se minimiza el impacto de la agricultura en los bosques.** La agricultura también ejerce una función central en la promoción de un desarrollo sostenible de base amplia y en la reducción del desempleo. **Aliento a los Estados africanos y a la comunidad internacional a invertir en los pequeños agricultores, y en particular en las agricultoras, y a promover la aplicación del Programa general para el desarrollo de la agricultura en África, que prevé la creación de redes de seguridad para la población pobre que padece hambre e intervenciones directas para mejorar la nutrición. En contextos frágiles, es fundamental establecer redes de seguridad bien diseñadas. Se requiere una inversión anual de 25.000 millones de dólares para ayudar a los países a preparar sus pactos en el marco del Programa.**

3. Mitigación y adaptación al cambio climático y promoción del crecimiento

119. El cambio climático plantea dificultades no solo para el desarrollo a largo plazo, sino también para la seguridad y los derechos humanos. Se prevé que África sufrirá de manera desproporcionada los cambios ambientales, que podrían marginar aún más a las poblaciones vulnerables, en especial las mujeres, los pueblos indígenas y los pobres de las zonas rurales. También constituyen un riesgo las migraciones y los desplazamientos masivos, sobre todo en el contexto de problemas

de gobernanza, así como el crecimiento demográfico continuo y el acceso limitado a los alimentos y el agua. Sin embargo, el cambio climático también ofrece oportunidades para la creación de empleos y el aprovechamiento de sinergias e innovaciones en torno al desarrollo ambiental, económico y social, y debe integrarse en las estrategias de crecimiento, empleo y erradicación de la pobreza.

120. África necesita más energía sostenible, a menor costo, para su desarrollo. Se requerirán recursos financieros y tecnología para satisfacer esta necesidad mediante opciones coherentes con la mitigación del cambio climático. **Insto a los asociados internacionales a que aceleren la prestación de asistencia financiera, tecnológica y de fomento de la capacidad para que los países africanos puedan hacer frente a los desafíos del cambio climático mediante, entre otras cosas, el fortalecimiento de las asociaciones entre los sectores público y privado y la puesta en marcha de estrategias de adaptación y mitigación eficaces, así como un mayor acceso a fuentes de energía renovables y el aumento de la eficiencia energética.**

4. Las remesas y diáspora

121. Las remesas son una de las fuentes más importantes de ingresos domésticos para muchas familias en África, donde superan seis veces la asistencia oficial para el desarrollo. El 60% de quienes las reciben son mujeres. Sin embargo, el alto costo de transacción de las remesas limita su potencial como fuente alternativa de desarrollo para África. **Insto al sector privado y a los gobiernos a que trabajen mancomunadamente para facilitar el procesamiento de las remesas.**

122. La percepción de la migración como un instrumento para el desarrollo es todavía relativamente nueva y controvertida. **Los gobiernos y las instituciones de África necesitan integrar las políticas de migración a las estrategias de desarrollo, con el fin de intensificar los efectos de las remesas y la eficaz movilización y utilización de los recursos de su diáspora en favor del desarrollo económico y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y para fomentar la participación activa de la diáspora en el desarrollo de sus países.** Las comunidades económicas regionales deberían pensar en promover la integración de los migrantes, la reintegración y la circulación intrarregional del trabajo como parte de sus agendas de integración y de cooperación económica regional.

5. Mejoramiento de los datos, las estadísticas y la tecnología de la información y las comunicaciones

123. Las estadísticas son esenciales para sustentar la formulación, aplicación y supervisión de los planes y estrategias de desarrollo, realizar censos fiables fundamentales para la gobernanza y la prestación de servicios y hacer un seguimiento de los resultados en materia de desarrollo y del progreso en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los objetivos de la NEPAD. **Exhorto a todos los interesados, en particular la Comisión de la Unión Africana y el Banco Africano de Desarrollo, a que fortalezcan la cooperación con el sistema de las Naciones Unidas al intensificar sus esfuerzos por fomentar la capacidad estadística en todo el continente.** También es fundamental prestar asistencia a la Unión Africana en la supervisión y evaluación de sus propios programas y los que financian sus asociados, con el fin de evaluar sus efectos y asegurar que se ajusten a sus propias prioridades.

124. Las tecnologías de la información y las comunicaciones pueden ayudar considerablemente a promover el desarrollo y la cohesión social en África. **Insto a todos los países a que cumplan sus compromisos respecto de la transferencia de tecnología a África y aumenten su cooperación técnica con los países africanos.**

IV. Movilización de recursos y asociados

125. Las recomendaciones del Grupo Directivo sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África que aprobó la Unión Africana en julio de 2008 indican explícitamente que la ejecución es esencial para lograr un progreso apreciable hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el continente, al tiempo que subrayan la necesidad imperiosa de paliar las deficiencias de ejecución en África. El Grupo Directivo sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio se ha esforzado, por conducto de su grupo de trabajo, por subsanar las deficiencias de ejecución. Se ha centrado sobre todo en movilizar expertos y recursos para el logro eficaz de los Objetivos en África. Propone un conjunto amplio de medidas de ejecución concretas que entraña: a) utilizar las recomendaciones, conjuntamente con otras iniciativas de la Unión Africana, como base catalítica del Plan de Acción para los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África; b) crear un grupo de trabajo regional africano que se centre primordialmente en el logro de los Objetivos a nivel nacional y regional; y c) utilizar planes de inversión sólidos desde los puntos de vista macroeconómico y sectorial para intervenciones no financiadas relativas a los Objetivos de Desarrollo del Milenio en las estrategias nacionales de desarrollo a fin de movilizar recursos mediante debates de mesa redonda a nivel mundial y nacional. **Comprometeré activamente a las instituciones que son miembros del Grupo Directivo sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África y al sistema de las Naciones Unidas para que apoyen a la Unión Africana en la promoción de un conjunto amplio de medidas de ejecución con miras a acelerar el progreso en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África.**

126. La capacidad del Estado de prestar servicios depende en gran medida de su capacidad para movilizar recursos nacionales y asumir un mayor control sobre el proceso de presupuestación. Algunos países han hecho reformas que les han permitido ampliar la base tributaria y aumentar los ingresos por concepto de impuestos. Otras esferas que es preciso mejorar son la gestión de los ingresos derivados de los recursos naturales y la búsqueda de maneras de aumentar los efectos de las remesas en el desarrollo. Una mejor movilización de los recursos internos reduciría el riesgo de que los países dependan excesivamente del apoyo de los donantes y no tengan un control efectivo sobre sus presupuestos nacionales.

127. En la movilización de recursos, es fundamental formar una coalición para la acción que incluya, además de los donantes tradicionales, a los nuevos asociados estratégicos de África, la sociedad civil, las organizaciones filantrópicas, el sector privado, los medios de comunicación, las instituciones regionales y subregionales y la diáspora africana. Los gobiernos recurren cada vez más a las asociaciones entre los sectores público y privado para mejorar las redes de infraestructura y optimizar la prestación de servicios. La Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración y las 23 redes locales del Pacto Mundial en África han fomentado varias asociaciones entre los sectores público y privado y varias inversiones responsables desde el punto de vista social, centradas en las necesidades de desarrollo de África, y han trabajado con la Unión Africana para alentar al sector

privado y a directores de fundaciones a promover las asociaciones entre múltiples interesados. También es importante asegurar que las prácticas y prioridades de los nuevos asociados se ajusten a las evaluaciones y prioridades de los países, así como a las reglas y normas convenidas internacionalmente.

128. La influencia de la sociedad civil ha aumentado considerablemente desde 1998. Sin embargo, persiste el problema de la movilización de recursos internos y la recaudación de fondos en el exterior, que a menudo confiere la impresión de que la sociedad civil en África está sujeta a influencias externas. Los nuevos donantes, incluidas las fundaciones privadas, pueden movilizar recursos económicos importantes para prestar apoyo a las políticas nacionales y locales a nivel local. **Velaré por que el sistema de las Naciones Unidas formule y aplique una estrategia eficaz para promover y fortalecer las asociaciones nacionales e internacionales de la sociedad civil, particularmente en los países que salen de una situación de conflicto.**

129. El surgimiento de nuevos agentes, como el Brasil, China, la India, y Turquía ha sido importante para ampliar las oportunidades y los recursos de África. Ofrecen nuevas fuentes de inversión, sobre todo en el marco de los procesos cada vez más amplios de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular. Sin embargo, esto no disminuye la responsabilidad de los donantes tradicionales de cumplir sus promesas. Los países africanos han forjado alianzas con economías emergentes para promover reformas en las Naciones Unidas, en particular con miras a revitalizar la función de la Asamblea General y ampliar la composición del Consejo de Seguridad.

130. La participación de África en instituciones mundiales como el Grupo de los Ocho y el Grupo de los Veinte ha mantenido vigente la agenda económica africana. Aunque esta participación ha contribuido a menguar los temores sobre la marginación del continente, queda por ver si la función de África en las nuevas instituciones de gobernanza mundial imprimirá fuerza a su opinión colectiva sobre los asuntos mundiales o si las invitaciones selectivas más bien fragmentarán las posiciones africanas.

V. Una nueva relación con África

131. El liderazgo, la voluntad política, el progreso social, el crecimiento económico sostenido y las reformas en materia de gobernanza de África han ido cambiando poco a poco la forma en que se percibe el continente en el mundo actual. Aunque los efectos de los conflictos violentos y la pobreza en África no se deben subestimar, es preciso relacionarse con el continente de una forma nueva, que reconozca los rápidos cambios que se están operando en África. Necesitamos ayudar a África a avanzar procurando cambiar el discurso que la rodea, respetando los compromisos nacionales y regionales y hablando de las oportunidades y de los desafíos, reconociendo la existencia de numerosas realidades diferentes en el continente.

132. Lo que se necesita ahora no es afirmar los compromisos, sino cumplirlos, teniendo presente el entorno cambiante y la mayor capacidad de los gobiernos e instituciones africanos de cumplir sus obligaciones como asociados eficaces. El sistema de las Naciones Unidas debe reconocer sus propias limitaciones. Debemos evaluar nuestras ventajas comparativas y establecer las asociaciones apropiadas para aumentar la capacidad de las organizaciones regionales como agentes conductores

de la paz, el socorro y el desarrollo, y ayudar a las autoridades estatales y locales a proveer estabilidad, empleo y seguridad a sus pueblos.

133. Las causas de los conflictos y los factores que los desencadenan son múltiples y están interconectados, y ninguno de ellos se puede afrontar aisladamente. Por consiguiente, es fundamental crear un marco estratégico común para lograr un consenso sobre las prioridades que es preciso atender y a los ámbitos en que las iniciativas tengan mayores posibilidades de producir un efecto multiplicador. Para ello habría que estudiar más sistemáticamente la economía política de los conflictos armados, en especial los vinculados con los recursos naturales, así como las dimensiones sociales y de género de la violencia. Debemos garantizar la capacidad suficiente en el sistema de las Naciones Unidas para elaborar programas para los países que sean sensibles a los conflictos, abordando las cuestiones nacionales de gobernanza política. El establecimiento de objetivos mensurables con respecto a la prevención de los conflictos y la violencia armada brindará la oportunidad de integrar los temas relacionados con la seguridad en el posible seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio después de 2015.

134. Una política de seguridad centrada en las personas, el desarrollo y las cuestiones sociales reconoce que todas las iniciativas en favor de la paz y el desarrollo dependen, en última instancia, de la capacidad de los países de proporcionar condiciones mínimas para el sustento humano. De cara al futuro, las intervenciones de las Naciones Unidas requerirán un enfoque simultáneo en la paz, las necesidades humanitarias y el desarrollo, y un enfoque más metodológico que integre mejor a los asociados nacionales e internacionales que promueven los objetivos humanitarios, de desarrollo, económicos, sociales y de derechos humanos.

135. Colaborando con los gobiernos y las instituciones de África, el sistema de las Naciones Unidas está llamado a desempeñar una importante función. Debe ser flexible e innovador y responder de forma coordinada a las necesidades, prioridades e ideales de África y su pueblo. Para ello es preciso ejecutar eficazmente los programas sobre el terreno, aprendiendo de los recientes mecanismos de coordinación a nivel de los países concebidos para aumentar la coherencia de las Naciones Unidas, así como de los países piloto de la Iniciativa Una ONU, las asociaciones con las organizaciones regionales del continente, las estructuras fortalecidas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en África y los mecanismos subregionales de coordinación.

136. El entorno rápidamente cambiante del mundo actual ha instado a las Naciones Unidas a reevaluar muchos de los supuestos de los últimos decenios. La necesidad de luchar contra la mentalidad de corto plazo es más apremiante que nunca. Nuestra participación en África debe ser proactiva y ajustarse a las opiniones, ideales y expectativas del pueblo africano. Es hora de reconsiderar la eficacia de nuestras estrategias, evaluar los efectos de las políticas vigentes, determinar cuáles son los agentes y las instituciones fundamentales para movilizar los recursos necesarios para hacer frente a los desafíos por encarar y aprovechar las nuevas oportunidades que se presentan. **Velaré por que el sistema de las Naciones Unidas, por conducto del Grupo de Tareas interinstitucional sobre África, presidido por mi Asesor Especial para África, reflexione sobre los enfoques del sistema de las Naciones Unidas con respecto a muchas de las cuestiones planteadas en el presente informe y siga celebrando consultas con los asociados competentes.**